

LA VOZ DEL SIGLO.

DIARIO DE LA TARDE.

ADVERTENCIAS.

La identidad de doctrinas, propósitos y aspiraciones de La Voz del Siglo y La Gaceta Economista, hace innecesaria la publicación de ésta, que se refunde en nuestro diario.

Los señores suscritores de La Gaceta Economista recibirán La Voz del Siglo, que queda encargado de cubrir las suscripciones pendientes, de aquella revista.

La Voz del Siglo será, pues, desde hoy, como antes lo era La Gaceta Economista, órgano oficial de la Sociedad libre de Economía política y de la Asociación para la reforma de los Aranceles de Aduanas.

La VOZ DEL SIGLO se propone regalar á sus suscritores una Biblioteca, repartiendo en entregas los folletines del mismo que por su importancia lo merezcan.

Formarán los dos primeros volúmenes de la Biblioteca la leyenda El Esclavo y la información sobre las Reformas ultramarinas.

Las personas que reciban LA VOZ DEL SIGLO y deseen suscribirse, pueden hacerlo dirigiéndose á la Administración, calle de Hortaleza, número 67, á la librería de Durán, Carrera de San Jerónimo, ó á la de Bailly-Bailliére.

DISPOSICIONES OFICIALES

PUBLICADAS EN LA GACETA DE HOY.

Por el ministerio de la Gobernación se disuelve el Consejo de Sanidad, y se crea en su lugar una Junta consultiva sanitaria, adscrita á la Dirección general de Beneficencia, Sanidad y Establecimientos penales, declarando cesantes á los consejeros y nombrando vocales ordinarios de la Junta al jefe de escuadra de la Armada nacional D. Tomás Acha; á D. Juan Callejón, de la clase de cónsules; al doctor en Derecho D. Eugenio Montero Ríos; á los doctores en medicina y cirugía D. Pedro Mata, D. Manuel María José de Galdó, Don Pedro González de Velasco y D. Toribio Guallart; á los doctores en Farmacia D. José Simón y Don Santiago de Olózaga; al profesor de la Escuela de Veterinaria Dr. D. Ramon Llorente y Lázaro; al subinspector del cuerpo de Sanidad militar Don Juan Antonio Bernard y Tabuenca, y al ingeniero civil D. Lucio del Valle.

Por el ministerio de Fomento se decreta:

1.º La carretera de Torreperogil á Huéscar por Cazorla, comprendida en el plan general vigente, será reemplazada con otra que se denominará de Torreperogil á Huéscar por Quesada y Castañil.

2.º Se considerará adicionado dicho plan con una nueva carretera denominada de Peal del Becerro á Cazorla.

3.º Tanto esta última carretera como la anterior de Torreperogil á Huéscar por Quesada y Castañil, deberán considerarse clasificadas como de tercer orden.

Por el mismo ministerio se clasifica de tercer orden la carretera de Casas de D. Antonio Montañez (provincia de Cáceres), disponiéndose que en vez de empalmar con la de San Juan del Puerto á Cáceres en Casas de D. Antonio, como marca el plan de carreteras vigente, lo verifique en el puerto denominado de las Herrerías.

Por el mismo ministerio se declaran de utilidad pública las obras de que son concesionarios en el puerto de Pasajes los Sres. Ruiz de Velasco y compañía.

Por el mismo ministerio se dispone que D. Francisco Méndez Alvaro cese en la presidencia de la

comisión de estudios de las colecciones de objetos de Historia natural recibidos del Pacífico, confiando el cargo á D. Manuel María José de Galdó.

El mismo ministerio dirige una circular á los gobernadores de provincia, en que se explican los fundamentos de la supresión de la Escuela central de Agricultura de Aranjuez, expresándose que el pensamiento del Gobierno no ha sido dejar á la agricultura huérfana de enseñanza, sino excen-tralizarla, fiándola á la iniciativa individual y al espíritu de asociación, á cuyo fin el Gobierno organizará una Escuela central que solo sirva de modelo á las que los particulares y las corporaciones intenten fundar en sus respectivas localidades, y autorizará á las diputaciones provinciales para que destinen á la propagación de la enseñanza agronómica el presupuesto sobrante de la suprimida Guardia rural y el importe de los títulos intransferibles que poseen los pueblos, procedentes de la venta de sus propios.

Por el ministerio de Hacienda se anuncia que los bonos del empréstito tienen por su naturaleza el carácter de efectos públicos.

Por el mismo se dictan ciertas medidas que conducen á que los bienes últimamente ocupados á la Compañía de Jesús y otras corporaciones religiosas aumenten el caudal desamortizable, y por consiguiente los recursos con que poder hacer frente á las necesidades del Tesoro público.

LA VOZ DEL SIGLO.

MADRID 20 DE NOVIEMBRE.

CRÓNICA POLÍTICA.

Siguen siendo objeto de la general preocupación la coalicón monárquico-democrática, el manifiesto republicano y la suscripción del empréstito.

La coalicón de los partidos liberales continúa sirviendo los esperados efectos en las provincias, que van adhiriéndose al espíritu que ha inspirado aquella concordia que, teniendo por fundamento la comunidad de principios, se ha realizado naturalmente, ofreciendo la más sólida garantía de conservación y permanencia.

El manifiesto republicano es objeto de aplausos por las reiteradas, justas y patrióticas exhortaciones que dirige á sus correligionarios, aconsejándoles los medios pacíficos como los únicos legítimos de procurar el triunfo de la forma de gobierno, que consideran, no solo como la más perfecta y acabada, sino como la más conveniente en los actuales momentos. Pero no olviden los republicanos que dentro de estos límites no es tan libre la propaganda, que no haya de sujetarse á las exigencias morales de la lógica, que obligan á limitar la cuestión á su verdadero punto de vista, á no hacerla solidaria de otras que, siendo independientes de ella, no deben prestarla su valor y su prestigio, y á no presentar la solución opuesta del modo que convenga al que la ataca, sino en la forma propia con que se presenta á los ojos de todos los que más que el interés del partido y la pasión del individuo, estiman la sinceridad de la discusión y la lealtad de la controversia.

En cuanto al empréstito, el convencimiento de que la actitud del país en estas circunstancias ha de tener suma trascendencia, va extendiéndose entre todas las clases, y nuestros lectores verán que no pasa día en que no demos en nuestro diario noticias que nos animan á esperar que el resultado final de esta operación financiera ha de tener un feliz éxito.

De orden público nada nuevo tenemos que decir. Se espera que los síntomas que ciertos políticos abultan con propósitos que deseamos ver defraudados, desaparezcan por completo en vista de la actitud digna y patriótica de todos los partidos, de todos los liberales, conformes en considerar como un crimen cualquier conato de perturbación

en estos momentos en que no hay opinión que no tenga medios ámplios de manifestarse.

Las noticias del extranjero no han influido en la marcha natural de las opiniones. Sin embargo, la actitud que principia á tomar la oposición en Francia no puede tardar en reflejarse en nuestro país. Nuestros lectores deben, pues, prepararse para recibir del exterior impresiones que aun no podemos definir, pero que sin ofrecer un verdadero peligro, ocuparán nuestra atención. Si á esto se une el juicio que de nosotros principia á formarse en Europa, y la actitud de la prensa extranjera por España, se comprenderá fácilmente que se nos acerca una nueva complicación de que ninguna revolución está exenta, la complicación que nace de las relaciones internacionales. No hay por qué temerla ante la imponente actitud con que todos los partidos liberales reconocen la necesidad del orden para consolidar la libertad.

A LOS IMponentes DE LA CAJA DE DEPÓSITOS.

La cuestión de Hacienda es la base de todas las combinaciones políticas. Cálculos, conjeturas, predicciones, pronósticos, todo cuanto se funda en esta base. Si el empréstito se cubre, Europa nos auxilia y nos respeta, la revolución se consolida, el Gobierno provisional se afirma, las exigencias de los partidos se calman, las acusaciones desaparecen, el país se tranquiliza y recobra su vida normal. Si, por el contrario, la operación fracasa, entónces la crisis está encima, las acusaciones se acerbán, los odios se envenenan, los partidos se dividen, las clases conservadoras se aterran, la revolución vacila y el fantasma de la anarquía se dibuja en el horizonte. Tal es la situación: situación grave, difícil y en la cual la nación se encuentra al borde de un abismo, del que pocos, se sentirían con fuerzas para salvarla.

Y sin embargo, nosotros apenas comprendemos que el empréstito deje de tener un éxito completo. No nos parece posible que la opinión se extravíe ni que el interés individual deje esta vez de ver con claridad lo que le conviene. Y decimos esto porque, en nuestro sentir, el éxito del empréstito depende por completo de la actitud que tomen los imponentes de la Caja de Depósitos, y su situación es tal que no admite vacilación ni duda. Por eso nos dirigimos á ellos y esperamos que nos atiendan.

El sistema financiero español tenía un vicio tan radical, que él solo ha bastado á destruir nuestros presupuestos y á arruinar al país: vicio que merece este nombre con tanto más motivo, cuanto que tuvo también sus épocas de agrado y brillantez y cubrió con apariencias lisonjeras la pendiente que nos ha conducido á la situación actual. Este vicio es la Caja de Depósitos.

Institución creada en hora desgraciada, tiene el carácter más perjudicial que puede señalarse á un medio rentístico: el de facilitar dinero al Gobierno cuando éste se encuentra desahogado, y el de pedírselo sin respiro ni piedad cuando se encuentra apurado. — En la época de pasajera prosperidad que hemos conocido después del año 60, época en que floreció y dió sus frutos la revolución del 54, todo el mundo tenía confianza en el Gobierno y en la prosperidad del país; abundaba el dinero, y no siendo nuestro pueblo activo ni emprendedor, encontró más cómodo depositar su fortuna y sus ahorros en las manos del ministro. Cuando el Gobierno se encontró con aquella agradable corriente metálica que se le entraba por las puertas, sin distinguir las causas de los efectos ni darse cuenta de los verdaderos motivos de aquella prosperidad, se vió fatalmente impulsado á emplear en algo este dinero, del cual habia de pagar los intereses. Sin duda alguna hubiera sido mejor bajar el interés y rechazar el dinero; negarse á sancionar la inercia y la apatía del país, y obligarle por una brusca reacción á destinar su capital economizado á la producción agrícola é industrial.

Pero es muy difícil que los Gobiernos tengan suficiente prevision y patriotismo para rechazar la prosperidad, siquiera sea aparente, ni se podía

esperar de los hombres que entónces dirigían nuestros destinos que confiaran más en las fuerzas del país que en las suyas propias; que es achaque comun de todos los ministros, del cual no están libres sino los hombres superiores, el creerse dotados de mejores condiciones que ese sér anónimo llamado todo el mundo. — La Caja, pues, recibió á manos llenas las imposiciones y se apresuró á entregarlas al Tesoro, al mismo tiempo que el Gobierno se apresuraba á devolverlo al país en forma de obras públicas y de estímulos á empresas que, naciendo sin verdaderas condiciones propias, preparaban la crisis por que atravesamos todavía.

Cuando ésta empezó, empezó también á conocerse el grave mal de la Caja, que necesitaba devolver el dinero tan rápidamente como lo recibía, pero con la gran diferencia de que lo habia tomado cuando todo el mundo se lo ofrecía y era, por tanto, barato, y tenia que devolverlo cuando escaseaba y era, por consiguiente preciso pagarlo en la plaza á alto precio. — Entónces empezaron nuestras graves dificultades; fué preciso emitir primera Deuda flotante; crear billetes hipotecarios; subir el interés de los depósitos: dotar la Caja con inscripciones de la Deuda; acudir, en fin, á todos los recursos conocidos, sin conseguir cicatrizar esa herida por donde corría lentamente la sangre del país. Pero el mal era ya irremediable, y cuando la revolución sacudió todo este viejo organismo, la Caja se cerró, no pudiendo ya prolongar más tiempo el engaño.

El Gobierno provisional encontró á su paso esta tumba, y el ministro de Hacienda tuvo que constituirse en liquidador de una casa quebrada. Tal ha sido, en nuestro sentir, el propósito francamente expresado en la Memoria del ministerio de Hacienda, que precede al decreto sobre el empréstito. La Caja de Depósitos venia agonizando hacia tiempo, murió con la revolución y era preciso liquidarla. Para esto se emite el empréstito, y se convierte en una deuda pagadera en veinte años lo que antes se podía exigir en angustioso plazo. La operación es por lo tanto completa y acabada, y para llevarla á feliz término solo falta que los imponentes de la Caja se persuadan de cuál es su verdadera situación.

Cierto es que su derecho es sagrado, como el de todo deudor por depósito: ciertísimo que en la vida civil serian preferentes sus acciones; pero en la vida civil, como en la administrativa, los créditos no se hacen efectivos más que cuando hay recursos, y el Gobierno no ha podido hacer más que destinar á su pago las mejores garantías que el país tenía.

En su mano está el aceptarlas y mejorar su condición actual, y nosotros esperamos que así lo harán; pero si nos engañamos, si algunos imponentes de la Caja no aceptasen la conversión que se les propone, no podrian abrigar esperanzas de ningún género. Las cartas de pago han llegado á descontarse con 20 por 100 de pérdida, y si hoy han mejorado es porque son aceptables en pago de los nuevos bonos. Pero esperar que la Caja volverá á funcionar, que los recursos que el Estado vaya reuniendo van á desaparecer otra vez en su fondo, es una ilusión que apenas se concibe. Para eso no estaria cerrada; para eso no se habria hecho el empréstito; para eso no se expondria el Gobierno á tener dos clases de acreedores por depósitos, unos de mejor condicion no habiéndose suscrito, y otros de peor habiéndose apresurado á acudir á su llamamiento. Esto no puede hacerse, porque seria la última de las faltas.

Que se convenzan, pues, los imponentes todos: libres son de convertir ó no sus cartas; pero en su mano está salvar sus intereses y concurrir bien del país, ó perjudicarse grandemente y causar un daño general.

Tomando los bonos del Tesoro en pago de sus imposiciones, adquieren un papel fácil de realizar y que por sus mismas condiciones les permite aprovechar las oscilaciones del mercado para no sufrir quebranto alguno, ó aun realizar alguna ganancia: no tomándolos, conservarán sus cartas, pero estas no podrán ser satisfechas, y después de esperar largo tiempo y sufrir grandes perjuicios,

acabarán por venderlas con un enorme daño, para que otro más inteligente las descuente y convirtiéndolas en seguida realice á costa suya una ganancia.

Tal es, en nuestro sentir, el aspecto de esta cuestión: si el público se convence de ello, entónces, del acuerdo entre el interés particular de los imponentes y las miras del Gobierno, nacerá el bien de todos por el éxito del empréstito; si esto no sucede, el desenlace será la pérdida de una parte de su fortuna y el daño general del país. Por eso abrigamos la esperanza de que el empréstito se cubrirá y la gran cuestión de la Caja quedará resuelta definitivamente.

EL MARQUÉS DE NOVALICHES VENCEDOR EN ALCOLEA.

Tal es la impresion que empieza á extenderse entre los cubanos liberales, segun lo demuestra la siguiente carta. No la tomen, por Dios, á risa, nuestros lectores; — que en Cuba sigue reinando Isabel II; que á varios estudiantes que han recibido grados académicos en la universidad de la Habana el 17 de Octubre, se les ha obligado á jurarla fidelidad, con traición manifiesta á la voluntad nacional, sin miedo á la heregía de exigir un juramento mentira; que en su nombre funesto se ahogan las voces entusiastas con que Cuba quisiera victorear á los caudillos de la revolución española y proclamar sus conquistas; que en su nombre, por último, se derrama la sangre generosa de españoles que gritan ¡Viva la libertad de España!

Hé aquí la carta:

«Habana 2 de Noviembre de 1868.

Sr. Director de La Voz del Siglo.—Mi querido amigo: Está visto, en esta tierra de España no prenden las revoluciones, y cuanto más radicales y más imponentes se levantan, más pronto se estrellan contra el invencible muro de los poderes constituidos y de los intereses conservadores, que se agrupan en torno de la dinastía reinante. Desde la muerte de D. Leopoldo, que era el único que en este país sabia conspirar, yo habia perdido muchas esperanzas; pero el fracaso del último alzamiento no me permite ya abrigar ninguna. Ser-rano, Prim, Olózaga y los que ahora han querido abrir á la política española un nuevo camino, á la historia de nuestra patria una nueva era, serán muy buenos para sostener á un gobierno ó mandar un ejército, pero ya no cabe dudar que carecen de aquel arrojo intencionado, de aquella calma para preparar en el silencio inmensos materiales, que distinguian al caudillo de Vicalvaro, y que hubieran evitado ahora la derrota de nuestras libertades en Alcolea.

Tal vez habrá contribuido á esa desgracia el deseo generoso, pero poco meditado quizá de dar demasiadas proporciones al movimiento.

Por lo que aquí se nos decia, su idea era romper por completo con el pasado, inaugurar una nueva política en el interior y en el exterior, en administración y en Hacienda, en la Península y en Ultramar, en el fin y en los medios de gobierno; y usted que conoce esto, sabe de qué manera tan completa llenaría ese programa los deseos del país. Pero está visto que no hay que hacerse ilusiones: la revolución moral está hecha; la política de desconfianza y de resistencia están muertas para siempre en el campo de las ideas, pero en el terreno de los hechos es distinto: en España no hay más poderes fuertes que los que se apoyan en palacio; por una preocupación inconcebible, pero ante la que hay que bajar la cabeza, ahí no se puede decir «¡Abajo el ministerio!» sin añadir «¡Viva la reina!» y los sublevados debian haber transigido con ese error, que sin duda es muy popular en Madrid y en esas grandes poblaciones.

Cierto que hubieran tenido que limitarse entónces á pequeñas reformas: cambiar de intendente, dar libertad á los periódicos de literatura y de modas, tolerar la creencia privada en el magnetismo, permitir las asociaciones de baile y las reuniones para tomar té y hacer charadas, no fusilar sin orden escrita de un teniente ó de un comisario de

5

EL ESCLAVO

LEYENDA EN VERSO, ORIGINAL

DE D. EVARISTO SILIÓ Y GUTIERREZ.

¡Ah! yo me fio á tu empeño;
Mas ¿no es un delirio, un sueño
De ventura y libertad?
—Esclava, ¡por qué ley dura
Sueño ha de ser tu ventura
Y tu martirio verdad?

Mañana, tal vez mañana,
Pese á la suerte inhumana
Yo de mi madre sabré;
A ocultar la empresa mia
Vendrá la noche sombría,
Y á salvarla volaré!

¿Qué fuertes muros, qué aceros
Resistirán á los fieros
Impulsos de mi valor?
Cautiva en eternos lazos,
Vendrá mi madre en mis brazos
Y yo vendré vencedor!

Entónces mi acento amigo
Te llamará, y al abrigos
De las tinieblas despues
Iremos libres, y lejos
Miraremos los reflejos
Del nuevo día los tres.

—¡Ay! ese, dijo la esclava,
Es el bien que yo soñaba:
¡La libertad y el amor!
Y ambos aquí enmudecieron,
Porque cercanos oyeron
Los pasos de su señor.

Mas enmudecen en vano;
El codicioso tirano
Que separarse los vé,
Con hondo rencor exclama
Dentro del pecho: «¡le ama!
Mañana la venderé.»

VIII.

Noche plácida en que miran
Para siempre realizada
Su ansiedad
Los dos tristes que suspiran
Por su dulce y adorada
Libertad;

Vagos sueños deliciosos
Que alejais la sombra oscura
Del dolor
De los bosques misteriosos
Donde miran la ventura
Y el amor;

¡No paseis!... Si hallar incierta
Tanta dicha siempre al cabo
Pena da,
¡Qué será cuando despierta
De esos sueños aun esclavo,
Qué será!

IX.

Llegó la hora: cercano
Se ve un ingenio sombrío
A donde ya el africano
Va su madre á redimir;
Tal vez ansioso la llama,
Cuando oye una voz que clama:
«¡Corre, karabela (1) mio,
Si quieres verla morir!»

Sintió el esclavo el acento,
Y aunque no sabe de dónde
Le trajo el nocturno viento
Para herirle el corazon,
A su clamor dolorido
Con una queja responde
Más terrible que el rugido
Del cólico leon!

Corre veloz é iracundo
Hacia el lugar tenebroso,
Y escucha un ¡ay! moribundo
Que le hace de horror temblar.
Corre, y corriendo percibe
Que grita un hombre furioso:

«¡Matada! que, al fin, si vive
Querrá volverse á fugar!»

Cuando del fiero castigo
Vió ya la escena sangrienta;
Cuando del brazo enemigo
La victima inerte vió,
Con la voz de la tormenta
Tronó de horror: «¡Madre mia!»
Y su madre en la agonía
«¡Hijo mio!» suspiró.

Vióse entónces con el brillo
De los rayos destructores
Un instante su cuchillo
En la sombra fulgurar,
Y aquel cómite malvado
Y sus fieros servidores
Sobre el polvo ensangrentado
Sucumbieron á la par.

Inmóvil la mano impía
Y rotos los duros lazos,
De su venganza tardía
Vióse al esclavo despues
Llevar á su madre inerte
Entre sus trémulos brazos,
Y caminar de esta suerte
De los campos á través.

(1) Paisano, de la misma tribu.

(Se continuará.)

barrio, ni deportar sin un recado verbal de un cabo de la veterana ó de un sereno del ayuntamiento; pero algo es algo; siempre era dar un gran paso, y si no se podía hacer más, peor era perderlo todo.

La generación venidera, que á lo que veo es la que podrá hacer la revolución, hubiera hallado así algunos más elementos, y estas provincias no hubieran sentido apretarse el nudo que oprime su garganta, y los que aman á la patria como se ama á la madre, aunque en su debilidad no acierte á protegerlos contra la tiranía de las injusticias de un padrastró que ella es la primera en sufrir, hubieran podido contener aquí las impacencias funestas que, mal aconsejadas por la desesperación, no es posible calcular á dónde han de arrastrarnos.

Pero ¿qué es hacer castillos en el aire sobre soñados trufos al día siguiente de la derrota? ¿A qué es pensar en un porvenir de decoro, de moderación y de tolerancia, cuando hemos sido vencidos por la inmundicia, por la tiranía y por el fanatismo? ¿A qué, si no es á hacer más amarga la vida miserable á que nuestra desgracia nos condena por todo el tiempo que tardemos en enemistarnos con algún agente de policía?

Ahora que la triste realidad ha venido á desengañarnos, comprendemos perfectamente que éramos unos locos; pero no le ocultaré á V. que en los primeros momentos, cuando aquí se aseguró por personas que se decían bien enteradas, que la revolución había triunfado por completo, que sus principios y sus hombres ocupaban sin contradicción y sin obstáculo las esferas del poder, nuestro entusiasmo era inmenso. Veíamos fortalecida nuestra unión con las demás provincias de la patria de una manera inquebrantable, podíamos enlazar sin martirio nuestro porvenir al suyo, había cesado aquel divorcio sacrilego entre la patria y la libertad, á que por todos los medios han excitado los gobiernos á cuantos aquí piensan en sus deberes y en sus derechos de ciudadanos y de contribuyentes.

Desgraciadamente no hay que pensar en nada de eso; en vano es resistirse á la evidencia de los hechos; la voz *autorizada*, según ella misma, del capitán general, y sobre todo, su conducta más *autorizada* todavía, borran las ilusiones de los más realcitrantes.

No nos cabe ya la menor duda de que el marqués de Novaliches ha venido en Alcolea, ha llegado á Cádiz, y después de haber arrollado en una brillante carga de caballería á la *Zaragoza* y á la *Numancia*, ha regresado á Madrid, donde ha constituido un Gobierno provisional con varios escribientes de lo más distinguido en el partido moderado, interin terminan los postres de un almuerzo que la reina ha tenido el capricho de ir á hacer á Francia. Sabemos también que el general Serrano, gravemente herido al defender el puente, ha sido trasladado á Pinto con todo el respeto que merecen su heroísmo y su desgracia, y si bien quedará muy desfigurado y dudan los médicos si podrá hablar, hay fundadas esperanzas de salvar su vida.

Estas noticias no las ha esparcido todas directamente el general Lersundi; otras hasta las contradice para mantener la vacilación; pero bien se comprende por lo poco que dice, lo mucho que omite, y sus actos todos destruyen las dudas que pudiera dejar lo incompleto de los rumores en los que todo lo quieren ver por el prisma de su deseo.

Las autoridades de la isla se sienten completamente seguras; sostenidas á todo trance por los vencedores de Santander y de Alcolea, saben que no había para ellos responsabilidades, ni para sus actos publicidad; y en la forma y en el fondo, en el estilo y en las disposiciones, siguen fielmente las huellas que les marcan los documentos oficiales que se han recibido por el correo.

La noticia del alzamiento de Cádiz, cuyo programa tiene aquí tantas simpatías como en cualquiera otra provincia española, produjo aquí, como en Santander y en Cataluña, el levantamiento de algunas partidas de los más impacientes, que en presencia de tales acontecimientos no ha sido posible contener en los límites de la prudencia.

Si la revolución hubiera triunfado, si Novaliches hubiera sido el vencido en Alcolea, la libertad hubiera llegado hasta aquí; los que se han levantado al grito de «Viva España libre!», como en Santander y Cataluña, se hubieran disuelto, abrazándose todos los hermanos bajo el manto honrado y puro de la madre común, y si alguno mal intencionado, enemigo de la libertad, se hubiera resistido, los verdaderos liberales, los que solo piden á España un puesto para defenderla, una mano que estrechar para no separarse nunca de su lado, hubieran adquirido el bastante prestigio, los medios sobrados para sofocar esas intenciones aviesas con las que se quiere manchar á los españoles de Ultramar.

Pero no ha sucedido así, para desgracia de todos; y el general Lersundi sigue desenvolviendo en Cuba la política de González Brabo, sin temor de que la victoria de la revolución venga á poner en ridículo sus palabras y sus actos.

Por eso no vacilan en esparcir la noticia de que los sublevados son unos bandidos y unos asesinos, cuando sabemos positivamente y el mismo *Diario de la Marina*, órgano nada sospechoso á la reacción, declara que no atacan á las fincas ni á los que las defienden, que no hacen daño á las tiendas y que respetan las personas y las propiedades.

Sigue en esto el mismo sistema de los partes oficiales de la *Gaceta de Madrid*, que se obstina invariablemente en demostrar que todo sublevado sean cualesquiera su clase y circunstancias, roba, incendia, asesina, ataca la propiedad y la familia, como si en cincuenta años no se hubiera convencido España de que sublevarse podrá ser bueno ó malo, pero que es un hecho que no todos los que se sublevaron son foragidos, bandidos, demagogos y descamisados; y claro es que no haría ni diría nada de esto el general Lersundi si supiera lo que el Gobierno de Setiembre no sabía, que la revolución triunfante iba á llamar héroes, mártires y ciudadanos beneméritos á todos los insultados de la víspera. Tenemos aquí un comandante Arizmendi, encargado, como el conde de Ceste, de combatir las partidas, que émulo de las glorias literarias del ilustre académico, imita sus elucubraciones en las proclamas. ¿Y cree V. posible que el reformador de la *Divina Comedia* que Serrano, Prim y Topete habían de entrar en Madrid y constituir un Gobierno nacional y reconocido en quince días, al que él prestara sumisión y acatamiento, hubiera dicho que la revolución «era una inmundicia vacante que se emborrachaba entre foragidos en las tabernas de Andalucía» ni que otro jefe militar hubiera dicho que los *búques* al sublevarse habían deshonrado su uniforme; ni que el marqués de Llédaña (Dios contenga su pluma) hubiera asegurado que los insurrectos eran unos cuantos marineros, y que sabía positivamente que Satán simpatizaba con el movimiento?

Pues todo eso es lo que se dice aquí por las autoridades constituidas, pero á mansalva, porque están seguros que no tienen detrás un período de libertad que lo ridiculice y lo aniquile; y no solo se dice, sino lo que es mucho más triste aun, se obra en consecuencia, y esas palabras se apoyan en sangre, en proscripciones, en fusilamientos, y la derrota de las libertades patrias solo se celebra aquí con sentencias de muerte.

Digo mal, se celebra también con solemnidades oficiales, puesto que el capitán general ha aprovechado el cumpleaños de la reina, que debe haber coincido en la Península, por lo que aquí estamos viendo, con el triunfo de los Borbones, para tener la recepción que aquí se acostumbra en los días de besamanos, y que sin duda habrá sido el pálido reflejo de los trenes, libreas, bandas, entorchados y grandes cruces que habrán inundado los salones y las avenidas de palacio.

Dígame V. si es posible que ese besamanos sea el eco de la declaración de derechos hecha por la Junta revolucionaria de Madrid, de la constitución del ayuntamiento revolucionario y del reconocimiento del Gobierno, revolucionario también, hecho por todas las Juntas, como quieren hacernos creer algunos ilusos que todo lo ven color de rosa y que se atreven á sostener con la *Gaceta* en la mano que eso fué lo que se hizo en las demás provincias de España el día 10 del pasado Octubre, á las mismas horas en que se celebraba el besamanos en la Habana cuando existían vapores, estaba tendido el cable eléctrico y aun no estaba demostrado que el general Lersundi fuera completamente incapaz de sacramentos.

Y para que ningún detalle falte á la analogía del cuadro, para que ninguna duda quede á los españoles de Cuba de que toda esperanza ha concluido, á los de la Península de que las intenciones de los liberales de aquí eran tan demagógicas, tan disolventes, tan antiespañolas como las de todos, ahí va el Sr. Modet, distinguido diputado unionista por Navarra, muy conocido en Madrid por sus opiniones anárquicas, por su ardiente filibusterismo, por su propaganda para anexionar el reino de Navarra á los Estados Unidos; en una palabra, por sus malos antecedentes políticos: ese es el hombre más peligroso, ese es el deportado de este partido revolucionario, ese es el perverso entre los perversos. Se ha atrevido á aconsejar al capitán general que hiciera conocer á Cuba que la libertad reinaba en la Península.

¿Y es creíble que si eso fuera verdad y la revolución hubiera triunfado en esas provincias, se desterrara de esa manera á nadie por lo mismo que se desterró al duque de la Torre y á todos los diputados que se atrevieron á algo parecido hace dos años?

¿Y es creíble que si eso fuera verdad y la revolución hubiera triunfado en esas provincias, se desterrara de esa manera á nadie por lo mismo que se desterró al duque de la Torre y á todos los diputados que se atrevieron á algo parecido hace dos años?

bemos quedarnos rezagados en el camino que para el progreso de las naciones señalan las más sanas y acreditadas doctrinas. No solo la triste condición de los esclavos, si bien hasta cierto punto no es ésta inferior á las de los trabajadores europeos, sino también la obligación en que nos hallamos de inculcarles principios morales y religiosos, exigen que estudiemos el modo de alcanzar las ventajas que los nuestros vecinos se han visto sujetos; y que recordemos, según la bella expresión del primer apóstol de la emancipación, Wilberforce, «que el árbol celeste de la libertad no puede echar raíces sino en un suelo bien preparado para recibirlo».

Yo no puedo menos de aplaudir el espíritu que, dirigido á esa preparación, se revela en el primer interrogatorio que el Gobierno ha sometido á nuestro examen. Allí se busca, ante todas cosas, la instrucción religiosa de los esclavos: allí se procura que el trabajo que se les exige no sea excesivo, habiendo llegado nosotros, en nuestras contestaciones, á señalar un número de horas inferior al que designan los reglamentos para los talleres de Europa; allí se pregunta si era posible transmitir á los hijos el beneficio de la coartación, desconocida en las legislaciones extranjeras, y nuestra respuesta, como no podía menos suceder, se ha dado en sentido afirmativo; y allí, en fin, además de buscar el modo de prevenir y en caso necesario castigar la sevelia, se ha procurado, y nosotros á ello hemos contribuido, primero, la fomentación del matrimonio entre los esclavos, y segundo, la reunión de la familia de éstos, para que á los esposos, á los padres y á los hijos no se les obligue á servir en distinta habitación.

¿Qué significan—qué quieren decir todas estas medidas, sino que el Gobierno propende, como nosotros, á despojar á la esclavitud, en cuanto sea posible, de sus caracteres más odiosos, y llevar á su seno una enseñanza que oportunamente habrán de utilizar los africanos,

Esta convencimiento que nace para mí, no de las palabras que engañan con facilidad, sino de los hechos, ante que es en vano cerrar los ojos, de la lógica que no puede faltar jamás, me tiene sumido en la mayor tristeza, porque no veo tras de él más que la desesperación de todos los intereses morales de estas provincias, y la desesperación es la peor de las consejeras.

Algunas veces me hacen vacilar con afirmaciones insensatas y contradictorias mis amigos, los periódicos, las mismas autoridades de la isla, y se me figura que mis deducciones lógicas se desmoronan y que lo que me dicen es absurdo, pero es cierto, y acudo á V. para que lo antes posible me diga qué sucede por ahí y cómo se explica esto, y si soy yo, ó son Vds. ó somos todos los locos.

Y si, lo que no espero, resultara cierto que la revolución se había hecho, me explique V. ante todo, por qué no ha venido á alguien á reemplazar á estas autoridades el día del triunfo, en el primer vapor á mano, ya que no era posible que nos le mandaran por el cable, y por qué no han venido las esperanzas de la nueva política, las prendas seguras de nuestra sincera unión en una sola patria libre y honrada.

Y si tanta dicha para los que somos tan lealmente españoles como sinceramente liberales no es un sueño, y ahí se disfruta ya sin restricciones, por Dios y por nuestra unión trabajen sin descansar para que la libertad no se sirva en las provincias de Ultramar, como otras veces, *pasada por agua*, sino al natural y tal como ella haya nacido y triunfado en el generoso suelo de la patria.

LA IGLESIA Y EL ESTADO.

No se puede negar que el señor ministro de Gracia y Justicia ha sido uno de los más activos miembros del Gobierno provisional. Ha suprimido comunidades de frailes, ha reunido bajo un mismo techo monjas que vivían en distintos conventos, ha dispuesto la disolución de la Compañía de Jesús y de la sociedad de San Vicente de Paul, ha autorizado el derribo de varios templos y ha trasladado de sitio el tribunal de las Ordenes. Sin ocuparnos de esta última disposición, que pudiera y aun debiera haber sido más radical, quitando todo carácter de corporaciones oficiales á las Ordenes militares, nos preguntamos ahora: ¿qué criterio ha presidido á la redacción de los acuerdos sobre asociaciones religiosas que de citar acabamos?

La contestación á la anterior pregunta es muy sencilla: cuando el poder político legisla sobre la constitución interior de la sociedad religiosa, solo puede hacerlo en virtud de este principio: El Estado entiende cuál debe ser y cómo debe cumplirse el fin religioso.

Tal afirmación niega por completo el fundamento de la libertad religiosa, que consiste en establecer clara y distintamente que así como la Iglesia, como tal Iglesia, no entiende ni puede entender en la organización propia de la sociedad política, el Estado tampoco sabe ni puede saber más que la condición externa de la vida religiosa, que es la libertad, la garantía del derecho sagrado que tiene toda persona humana para adorar al Sér Supremo en el modo y forma que su conciencia le dicte.

«La Iglesia libre en el Estado libre» dijo el conde de Cavour, resumiendo en una fórmula clara, aunque no enteramente exacta, la exigencia de la nueva política en lo tocante á las relaciones que han de mediar entre la sociedad religiosa y la sociedad de derecho. Y decimos que la fórmula del conde de Cavour no es enteramente exacta, porque la Iglesia no está contenida en el Estado, y por lo tanto, parécenos que debía decirse: la Iglesia y el Estado libres en la sociedad libre.

Si el señor ministro de Gracia y Justicia hubiera declarado en principio la separación de la Iglesia y del Estado, habría puesto el más sólido fundamento en que debe apoyarse la libertad religiosa, que es la primera y la más importante de todas las libertades inherentes á la personalidad humana.

Y no se diga que la mutua independencia entre la Iglesia y el Estado es asunto complejo en que solo después de mucho tiempo se puede hallar resolución atinada y que pueda conciliar las enseñanzas del derecho moderno y las exigencias de nuestro presente estado de cultura nacional. No, en verdad; ninguna razón hará posible mañana lo que hoy por imposible se niega.

Cierto es que la Iglesia católica tiene derecho en nuestra patria á ser indemnizada el día que se la retire la dotación que hoy percibe del Tesoro público, que, según es sabido, procede de otra compensación semejante que obtuvo en cambio de los bienes que el Estado, apoyándose en razones cuya validez no discutimos ahora, declaró bienes nacionales y procedió á su enajenación. Esta dificultad es, sin embargo, en ley de justicia muy fácil de resolver.

comprendiendo que los consejos de la religión, los goce de la familia y los beneficios que se trata de dispensarles, les ponen en el caso de resignarse á buscar siempre en el trabajo el principal elemento de paz y de prosperidad para ellos, como para todo el mundo?

Probable es (á mi juicio es casi seguro) que el Gobierno no se detendrá en el camino que parece dispuesto á emprender, sino el tiempo necesario para que, alcanzada la instrucción religiosa, los esclavos procuren por medio de su buen comportamiento la remuneración á que pudieran hacerse acreedores. Quizás entonces, y quizás también aun sin la iniciativa del Gobierno, los trabajadores africanos de las Antillas obtendrían alguna retribución, siquiera sea inferior á la que se concede actualmente á los asiáticos; y el día en que esa mejora aconsejada á los propietarios pudiera plantearse, si á esa mejora se añade el establecimiento de cajas de ahorro donde los esclavos depositen todo lo que licitamente adquieran, con el estímulo y la ventaja de un equitativo interés, fácil sería no solo que se coartasen, sino que llegaran á libertarse. Los dueños, sin sacrificio alguno del Estado, recibirían dentro de algunos años el precio de su propiedad, y la terrible cuestión que hoy tanto nos embaraza quedaría resuelta sin convulsiones, sin tropiezos ni dificultades de ningún género.

Bien se comprende que para todo esto se necesita tiempo, y se necesita sobre todo la identidad de miras entre el Gobierno y los propietarios de esclavos. Pero esta identidad es casi segura, y creo firmemente que si se oye á los hacendados de Cuba y de Puerto-Rico, lejos de manifestar oposición, contribuirán con la ilustración que les distingue, á proponer medidas análogas á las que dejo indicadas, ú otras diferentes, capaces de satisfacer el humanitario pensamiento de que ellos participan. Y en cuanto á la cuestión de tiempo, ¿por qué tenemos de querer que la precipitación malogre nuestros deseos, ni por qué hemos de llamar largo un plazo de

Debiera capitalizarse la asignación que hoy recibe el clero, y deduciendo de la cantidad que resultara el valor de los templos que han sido construidos á expensas del Estado, abonar á la Iglesia en títulos de la Deuda pública el saldo que en favor suyo resultase. Las cuestiones de registro civil, cementerios y otras análogas son de mucha más sencilla y pronta solución, y ninguna de ellas puede considerarse como obstáculo insuperable que evite la declaración inmediata de la recíproca independencia entre las dos instituciones sociales de que ahora nos estamos ocupando.

Y no se tema, según propalan algunos espíritus estrechos, que la independencia de la Iglesia nos conduciría á la teocracia, no; todas las libertades forman un sistema orgánico en que mutuamente se apoyan y se completan las unas á las otras. La libertad religiosa, la independencia de la Iglesia, sin ser libre la ciencia, ni la prensa, ni la tribuna, negándose el derecho de asociación y de reunión para todo otro fin que no fuera el religioso, claro está que nos conduciría á la teocracia; la independencia recíproca de la Iglesia y el Estado, proclamada á la par de todos los derechos inherentes á la personalidad humana, afirmaría en nuestra patria, arraigándose muy pronto en las costumbres el eterno reinado de las ideas liberales.

Cuando se proclama la libertad de la conciencia religiosa, es necesario admitir todas sus naturales consecuencias. Los políticos empíricos suelen olvidar que solo por el camino de la lógica se llega á la verdad, y que por el de la inconsecuencia siempre se cae en los abismos del absurdo, y el mayor de los absurdos políticos es gobernar en nombre de la libertad con criterio muy semejante al de los gobiernos reaccionarios.

LA COALICION REPUBLICANA.

A la aparición del manifiesto del partido liberal, muchos republicanos lanzaron una acusación contra la reunión de los hombres de todos los partidos que firmaban el documento. La acusación no era justa, sin embargo; porque cuando hay una declaración de principios, no existe confusión ni amalgama, ni hay más que la fusión natural que las revoluciones verifican al descomponer todos los antiguos elementos y levantar el nuevo edificio con los materiales que componían el destruido por su empuje. Y sin embargo, el comité del partido republicano, no solo ha imitado la conducta que criticaba, sino que ha ido más lejos. Ha formado una coalición de todos los elementos que no son monárquicos, y sin preguntarse lo que han sido ni á lo que aspiran, les ha juntado y amalgamado en un consorcio tal, que para mantenerlos unidos ha necesitado callar sobre los principios y hacer caso omiso de las ideas.

Y no podría ser de otra manera: al lado de los hombres que han defendido siempre las libertades individuales, están los mantenedores del socialismo y los que representan el gobierno y la dominación de las masas, la más inaceptable porque es la más despótica de las tiranías.—La agrupación republicana de hoy es, pues, una gran amalgama indefinible, confusa, que se alia bajo la bandera de la república, y que transige con todo, incluso con la pérdida de la libertad, á trueque de hacer triunfar la forma de gobierno.

Al país toca, pues, juzgar. De un lado está el partido liberal con un programa definido, con principios claros y terminantes, formulados de una manera tan precisa como concluyente, y con la solución monárquica como consecuencia y condición histórica de esas mismas libertades, cuyo mantenimiento busca ante todo y del otro el partido republicano, que para constituirse tal partido, sacrifica las fórmulas, la definición y el programa de la democracia individualista, sin fórmulas, sin definición, sin programa, con una masa caótica é informe detrás de su bandera, y sosteniendo ante todo, sin consideración al fondo, la pura cuestión de forma, la forma republicana, especial panacea de misteriosa virtud, de la cual, según el programa, como según la carta de Víctor Hugo, brotan los bienes todos y se transforman los males en desconocidos orígenes de bienestar. Ambos partidos se van á encontrar frente á frente en las elecciones; que el voto del país decida.

El parte telegráfico puede considerarse como una propiedad del que ha pagado su transmisión, y por lo tanto debe ser inviolable: el parte telegráfico también puede considerarse como expresión del pensamiento, y bajo este otro concepto debe ser libremente comunicado sin estar sujeto á previa censura. Estos claros principios de derecho parece que no rigen en el ministerio de

veinticinco ó treinta años, cuando hemos visto que en Europa, aun después de la predicación evangélica y de producir ésta sus más sazonados frutos, se necesitaron algunos siglos para transformar los esclavos en siervos, y los siervos en hombres libres?

Yo no estoy autorizado para designar plazos ni para formular proyectos. Mi propósito se reduce á llamar la atención de los señores vocales de la Junta á la inconveniencia de apoyar la precipitada emancipación de los esclavos, siquiera se entienda reducida á la isla de Puerto-Rico, y ya he dicho cómo y por qué no solo para esa isla, sino también para la de Cuba, fuera funesto ese pensamiento. Por lo demás, si me he tomado la libertad de interpretar á mi modo el pensamiento del Gobierno, y si después de esto he indicado uno de los varios caminos que pudieran llevarnos, con el auxilio del tiempo, á la progresiva extinción de la esclavitud, no es ciertamente porque aspire á que ese proyecto sea el que prevalezca: otros muchos pueden combinarse, y cualquiera de ellos fuera para mí aceptable, siempre que reuniese las tres siguientes condiciones: 1.ª La instrucción moral y religiosa de los esclavos; 2.ª el respeto de los derechos legalmente adquiridos; y 3.ª la seguridad de que ni se altere el orden en las Antillas, ni sea la licencia para la vagancia, para la depredación y para toda clase de crímenes, lo que se otorgue á los esclavos bajo el nombre de una inmediata emancipación.

Fundado en estas razones, á que pudiera darse más extensa corroboración, que omito en gracia de la brevedad, y desafiado al mismo tiempo que la información de que nos ocupamos no salga de los límites que el decreto que autorizó al Sr. Ministro de Ultramar para abrirle le señaló, suplico á la Junta se sirva acordar que se haga constar en sus actas mi humilde voto, hijo de la más sincera convicción y reducido á declarar que la moción de los señores Acosta, Ruiz Bélvis y Quiñones, comisionados por Puerto-Rico, es, en mi opinión

la Gobernación, pues según verían ayer nuestros lectores un parte de la *Agencia peninsular*, llegado á Madrid el día 19 á las cuatro de la mañana, fue remitido á la *Agencia* á las dos de la tarde, después de catorce horas de hallarse detenido en las oficinas de censura del ministerio de la Gobernación.

Siendo exacta esta noticia que nos daba la *Agencia* escrita á la cabeza del parte telegráfico, nuestra censura debiera ser tan violenta, que preferimos guardar silencio y tener confianza en que el Sr. Sagasta fije su atención en lo que significa este hecho, y haga desaparecer de su ministerio todos los recuerdos del antiguo régimen.

SECCION DE PROVINCIAS.

CRONICA.

Empiezan á dibujarse con más claridad en toda España las dos tendencias en que los dos matices del partido liberal va á dividirse.

La monarquía y la republicana. Trabajadas por una penuria alarmante todas, es digno de consignarse que las más sanas ideas dominan en la generalidad.

CATALUÑA.

En Barcelona comienzan á agitarse ya los partidarios del manifiesto de coalición.

En Reus está resultada de hecho la cuestión del matrimonio civil, puesto que el *Diario* de aquella localidad inserta el anuncio del cuarto matrimonio celebrado así.

En Huesca la Diputación provincial ha tomado con empeño la cuestión del empréstito, suscribiéndose á él por cuatrocientos bonos, y anuncia hacerlo por noventa y cinco más si el Gobierno la autoriza á destinar á la construcción de caminos vecinales el sobrante del presupuesto.

Aquí vemos una prueba de lo que ántes decíamos hasta cuándo han de creerse las diputaciones dependientes del Gobierno para hacer los caminos vecinales que la provincia necesite?

Preciso es insistir uno y otro día clamando en favor de la excentricidad municipal y provincial, creando la autonomía de estas dos entidades.

ASTURIAS.

En Oviedo reina grande animación para promover la suscripción al empréstito, y se han reunido ya respetables cantidades.

Se nos denuncia un hecho que apenas nos atrevemos á creer.

En el concejo de Cables ha aparecido un alcance de sesenta mil duros contra los ayuntamientos que desde 1859 habían merecido la confianza de los gobernadores. El actual alcalde trató de exigir la responsabilidad á los que de la falta debían responder, en el caso de que no presentaran los justificantes de la inversión de los fondos; pero en la noche del 5 al 6 fué devorada por las llamas la casa consistorial y reducidos á cenizas los documentos en que se fundaban los cargos. Deploramos, á ser cierto, este acto de vandalismo.

PROVINCIAS VASCONGADAS.

En ellas también comienza á notarse el movimiento electoral. En San Sebastián deben reunirse el lunes los comités electorales de Guipúzcoa. Se nos indica que piensan proclamar un candidato, cuyo nombre omitimos, porque no queremos aventurar noticia alguna en este particular, de que no estemos seguros.

A juzgar por lo que el *Euzalduna* de Bilbao publica, hoy están convocados los liberales de dentro y fuera de la ciudad á una reunión que celebrarán para tratar de la organización del partido y de las próximas elecciones.

CARTAGENA.—El ayuntamiento de este punto merece los elogios de la población por su celo y actividad.

ANDALUCÍA.

MÁLAGA.—El comercio ha elevado una exposición al ministro de Hacienda suplicándole que interin se realice la *lata necesaria* como reclamada reforma de los aranceles, las rebajas acordadas por la Junta de Barcelona tengan inmediata aplicación en todas las aduanas.

El alcalde popular ha publicado un bando que es elogiado por la prensa. Parece que era necesario proceder con energía en este punto, porque hay allí, como en todas partes, quien, confundiendo la libertad con la licencia, se crea en el derecho de hacer lo que se le antoje.

A las buenas noticias de una fundada esperanza de magnífica cosecha para el año próximo, tenemos que añadir que el temporal de aguas que se venía anunciando ha descargado con abundancia suma.

Ha llamado mucho la atención que se haya realizado la aparición ó lluvia de estrellas anunciada para este mes. El miércoles en la noche, y madrugada del jueves, tuvo lugar este fenómeno celeste, y si no fué tan notable como el de igual época en 1866, ha sido muy superior al observado en 1867.

á todas luces inconveniente para nuestras Antillas, y que bajo este concepto, y por no ser además objeto de las preguntas del Gobierno ni del encargo que se nos ha conferido, no puede ni debe tomarse en consideración.—Madrid Diciembre 2 de 1866.—Manuel de Armas.—Nos adherimos en todas sus partes al precedente voto razonado del Sr. D. Manuel de Armas.—Madrid fecha ut supra.—L. El conde de Vallablana.—José Ignacio de Echeverría.—J. M. Ruiz.—J. Munné.—F. Jimenez.—Nicolás Martínez Valdivieso.—Ramon de la Sagra.—Manuel de J. Zeno y Correa, comisionado de Puerto-Rico.—Joanín Estefanía.—El marqués de Manzanedo.—Pedro de Sotolongo.—Ramon de Montalvo y Calvo.—Jerónimo de Usera.—A. X. de San Martín.—Suarez Argudin.—Vicente V. Queipo.

CONTESTACION AL INTERROGATORIO SOBRE LA MANERA DE REGlamentar EL TRABAJO DE LA POBLACION DE COLOR Y ASIÁTICA Y LOS MEDIOS DE FACILITAR LA INMIGRACION QUE SEA MÁS CONVENIENTE EN LAS PROVINCIAS DE CUBA Y PUERTO-RICO, Y CAPÍTULO TITULADO

Negros esclavos.

Los que suscriben, consideran necesario manifestar, ántes de contraerse á las preguntas del capítulo citado, que han oído con satisfacción á los señores Acosta, Ruiz Bélvis y Quiñones, comisionados por la isla de Puerto-Rico, y no pueden menos de aprobar la pretensión de dichos señores respecto de su provincia, á la vez que aplauden que aquella isla hermana haya logrado demostrar prácticamente las ventajas del trabajo libre, la coexistencia y cooperación de las razas negra y blanca en las tareas agrícolas, y la aptitud de esta para arrosar las fatigas del cultivo de la caña, de la elaboración del azúcar y de las demás industrias que algunos ha-

INFORMACION

SOBRE

REFORMAS EN CUBA Y PUERTO-RICO

¿Existen, por ventura, en Puerto-Rico y en Cuba? De celebrarse sería que á cualquiera de estas dos preguntas se pudiese contestar afirmativamente; pero, por desgracia, lo contrario es lo que el balance del Tesoro nacional y el de las Antillas responden con voz muy alta; y admitiendo esta verdad incontestable, excluida, en las actuales circunstancias, la posibilidad de la indemnización, inútil es buscar lo que solo por medio de ella pudieramos alcanzar.

Digo esto, aun sin tomar en cuenta lo que nunca debe olvidarse, la índole y condición de los esclavos; el peligro de que abusen de un beneficio para el cual no están preparados, y el número abrumador de hombres de color libres que, en día ciego, pudieran hacer causa común con ellos para reproducir las sangrientas escenas de que han sido teatro las colonias extranjeras, y de que recientemente hemos visto un instructivo episodio en Jamáica, después de veintiocho años de acordada la emancipación y de disfrutar los negros de los derechos y atribuciones de cualquier otro ciudadano inglés.

Mas no porque hoy sea imposible—no porque la emancipación en las actuales circunstancias fuera para los esclavos una donación funesta—para los hombres libres una ocasión de inminente é inevitable ruina, de-

SECCION DE ULTRAMAR.

LA ESCLAVITUD EN CUBA.

En *La Política* de anoche leemos el siguiente notable artículo del eminente escritor cubano D. José Antonio Saco, gloria y honor de nuestra preciosa Antilla, que fué arrancado de un acto público en la Universidad de la Habana, donde desempeñaba una cátedra, por órden arbitraria y despótica del general Tacón.

El Sr. Saco, diputado electo por su provincia para las Cortes Constituyentes de 1836, redactó la enérgica protesta con que los diputados cubanos respondieron al decreto que prohibió su entrada en el Congreso; y ántes y después ha sido siempre, objeto de veneración y de respeto para todos sus compatriotas. Nosotros se lo tributamos ferviente y sincero, admiradores como somos de su talento y de sus virtudes cívicas, acrisoladas por una larga emigración.

Pequeñas diferencias nos separan hoy del Sr. Saco; y confesamos que tenemos caer en error siempre que nuestras opiniones nos alejan de las suyas: tanto vale para nosotros el maestro que nos enseñó á pensar sobre política cubana.

En la misma cuestión de esclavitud, aceptamos el pensamiento fundamental que encierra el escrito de nuestro sabio maestro; pero no nos atrevemos á oponer intereses contra derechos.

Nosotros sostenemos que los derechos del hombre deben ser atendidos, sin más dilación que la necesaria para evitar la violación posible de otros derechos igualmente respetables. En cuanto á los intereses creados por las leyes, ser deben indemnizados sí; pero no detener la aplicación de la justicia. De todos modos, llegamos nosotros al mismo resultado de no aceptar medidas violentas é impremeditadas en la cuestión de la esclavitud.

«Aunque no tengo esclavos, soy cubano, y como tal, no puedo ser indiferente á la suerte de mi patria. Nunca he aspirado al título de abolicionista; pero fuí cuando en Cuba nadie lo era, y á extirpar en su suelo la esclavitud, no de un golpe, sino gradual y progresivamente, encaminándose algunos de los escritos que desde mi primera juventud empecé á publicar.

El error de muchos abolicionistas consiste en que miran esta grave cuestión bajo un solo punto de vista, cual es la libertad del esclavo, sin advertir que á su lado existen los intereses del amo y del Estado. Si en Cuba hay una humanidad negra, también hay una humanidad blanca que, siendo superior por su número, y más todavía por su ilustración y por otros títulos recomendables que posee, no es justo ni político se la sacrifique á las violentas exigencias de la primera, exigencias que en último resultado serían funestas, no solo á los mismos esclavos, sino á la metrópoli.

Quiéran algunos que, atropellándose cuantas consideraciones se deben guardar en punto tan espinoso, se liberase repentinamente á todos los esclavos de Cuba; pero esos señores que con tanto énfasis nos prodigan sus frases pomposas sobre los derechos del hombre, y que quieren dars aires de liberales y filántropos ante la Europa, cuando nada arriesgan porque nada tienen en Cuba que perder, harían mejor en suscribirse con algunas cantidades de dinero para ayudar á España y á Cuba en la buena obra de la emancipación.

Más puede ésta efectuarse de un golpe en aquella Antilla, sin arruinarla completamente?

Ni la metrópoli ni la colonia tienen recursos con que indemnizar á los amos de esclavos; indemnización que no solo es justa y necesaria, por ser la esclavitud una propiedad sancionada, fomentada y siempre reconocida por las leyes españolas, sino porque es un medio de que el propietario se valdria para pagar el salario de los brazos libres que habria de emplear para suplir la falta del trabajo forzoso.

Verdad tan palpable es ésta, que todas las metrópolis la han admitido al libertar los esclavos de sus colonias.

Inglaterra gastó en indemnizar á los amos la gruesa suma de CIN MILES DE PESOS; debiendo advertir que les anticipó casi la mitad seis ó siete años ántes del plazo en que debían ser libres los esclavos.

Francia indemnizó también á sus colonos, y si bien la república se mostró con ellos mezquina y lenta en el pago que de justicia les debía, ocasionando por esto graves males, al fin les indemnizó.

Indemnización también señaló Dinamarca á sus colonos. Suecia hizo lo mismo; y últimamente la Holanda ha hecho otro tanto.

Tenemos, pues, dos cosas que jamás se deben olvidar: una, que siempre se han respetado los derechos de los colonos, procurando indemnizarlos; otra, que esta indemnización nunca la han pagado las colonias, sino únicamente las metrópolis. Y, dicho sea de paso, éstas nunca han tenido escrúpulos en hacerlo, á pesar de que estaban convencidas de que muchedumbre de esclavos habían sido importados de contrabando en sus colonias.

Según mis cálculos, Cuba cuenta hoy unos trescientos cincuenta mil esclavos; y por mucho que haya bajado su valor con los recientes sucesos de los Estados-Unidos, no se puede fijar en menos de cuatrocientos pesos el de cada uno, por término medio. Antes, pues, de dictarse el decreto de abolición en masa, necesario es saber de dónde pagará la metrópoli á los propietarios cubanos la enorme suma de ciento cuarenta millones de pesos, ó sean dos mil ochocientos millones de reales á que ascenderían los esclavos. ¿Y por ventura tiene España esta cantidad? Perdóneme el lector que haga tal pregunta. Pero

aun suponiendo que la tuviese, ¿estaría ella dispuesta á emplearla en la emancipación de los esclavos de Cuba?

Esta dedicaría gustosa á obra tan benéfica y patriótica gran parte de sus recursos; pero abrumada de contribuciones, teniendo que pagar el costísimo personal de su administración, una escuadra y un ejército muy numerosos, los sueldos de las legaciones españolas en toda la América, los pesados gastos de la colonia de Fernando Pó; y, por último, remitiendo anualmente á su metrópoli, bajo el nombre de *sobran tes*, algunos millones de duros, imposible es que, en medio de tan deplorable situación, la infeliz Cuba consagre, como quisiera, parte alguna de sus fondos al rescate de sus propios esclavos.

Ante semejante perspectiva, ¿quién osará sostener que debe darse repentinamente la libertad á los esclavos de Cuba? Pero si esto es imposible por falta de dinero, ¿slo también por otras razones muy poderosas.

La esclavitud es contemporánea á la conquista. Con ella hemos vivido por más de tres siglos y medio, y confundidos é íntimamente identificados todos los grandes intereses de Cuba con tan fatal institución, no es dado romper de un golpe con ella sin hundir á Cuba en el mar que la circunda. La emancipación en masa desorganizaría al instante todos los trabajos, pues la mayor parte de los esclavos abandonarían las haciendas para gozar, á su brutal manera, del don de la libertad. Y entonces, ¿cómo reponer de pronto el inmenso vacío de tantos brazos arrancados súbitamente á la agricultura y á los demás ramos de la producción cubana? Pensar que los esclavos permanecerían en esos campos, triste recuerdo de sus dolores, es un completo delirio. No se transforma el hombre en un día, y por grandes que sean los prodigios de la libertad, su mágico poder no alcanza á tan repentina transformación. Los negros huirían de las tierras que regaron con su sudor, y derramándose por los pueblos y ciudades, por las orillas del mar y de los ríos, por los bosques y los montes, entregándose á la vagancia, á la más asquerosa inmoralidad, al robo, al asesinato y otros crímenes, cortejo inseparable de hombres semi-salvajes.

Llevadas de estas consideraciones, ninguna de las metrópolis ha libertado á los esclavos de sus colonias sin haber ántes dictado medidas preparatorias que impidiesen en lo posible las fatales consecuencias que sobre ellas habrían caído con una resolución precipitada.

Inglaterra, la primera que rompió la marcha, empleó muchos años de preparación antes de decretar la libertad de sus esclavos. Dió el primer paso en esta carrera el 15 de Mayo de 1823, y trabajando continuamente en este asunto, no promulgó hasta Agosto de 1833 la ley en que, sometiendo desde entonces todos los esclavos á un sistema de aprendizaje de siete años, les reservó la libertad para el de 1840. Vése aquí como Inglaterra no procedió á la ligera en asunto de tanta gravedad, pues que de Mayo de 1823 á 1840 en que debía cesar la esclavitud en sus colonias, corrieron diez y siete años; y si bien sus negros alcanzaron la libertad ántes de ese último año, fué porque los colonos tuvieron por conveniente acelerar el plazo que se les había concedido.

En Francia deben distinguirse dos períodos: el de la revolución del siglo pasado, y el del reinado de Luis Felipe hasta la república, en 1848.

La Asamblea Constituyente congregada en 1789 en nada tocó á la esclavitud de las colonias francesas; pero salieron de su seno las primeras chispas del incendio que devoró á Santo Domingo, pues proclamando la igualdad política entre los blancos y los libres de color, hijos de padre y madre también libres, ensangrentóse aquella región. Esa medida y los manejos criminales de algunos franceses, que no por haber nacido de cierto fanatismo político dejan de merecer ese nombre, agravaron la situación de aquella infeliz Antilla, y, para colmar su infortunio, la Convención sancionó por aclamación el terrible decreto de 4 de Febrero de 1794, en que declaró libres y ciudadanos á todos los esclavos de las colonias francesas. En la memorable sesión celebrada en aquel día infamado para ellas, el sanguinario Danton exclamó en su frenesí: «*Hoy ha muerto el inglés*»; pero el inglés no murió: Danton espiró en la guillotina, y Francia perdió á Santo Domingo, su colonia más preciosa. Escaparon de la tormenta, aunque con angustias y zozobras, la Martinica, porque cayó en poder de Inglaterra, que la retuvo hasta la paz de Amiens, en 1802, y las lejanas islas de Francia y de Borbon, que ni publicaron aquel decreto, ni permitieron desembarcar en sus playas á los agentes de la Convención que lo llevaban, ni tampoco reconocieron el feroz Gobierno de aquella época.

No fué ésta la suerte de la Guadalupe: allí corrieron arroyos de sangre entre los blancos ingleses y franceses, y los negros, libres y esclavos. Devastada la colonia, no había ya casi labradores ni haciendas que cultivar, y amenazados del hambre, sus habitantes armaron corsarios para salir á robar en el mar el alimento que la tierra les negaba. En tan calamitosas circunstancias, Hugues, agente de la Convención en aquella isla, no queriendo publicar la Constitución de la república, escribió el 9 de Agosto de 1796 al ministro de las Colonias una carta dolorosa en que se leen estas palabras: «.....¿Quién podrá contener á noventa mil individuos fuertes y robustos, irritados por largas desgracias? ¿Quién impedirá los funestos efectos de la ignorancia y del embrutecimiento en que los ha hundido la esclavitud? ¿Serán tan mil personas, de las que dos mil detestan tanto el orden de cosas como al Gobierno republicano? La Constitución, lejos de ser un beneficio para la colonia, será su pérdida..... Solo por grados es como puede llevarse á estos desgraciados al estado á que el Gobierno quiere llamarlos.» Estas últimas palabras son una lección elocuente y terrible que nunca debieran olvidar los

presuntuosos reformadores que, en su delirio, pretenden curar en un día las dolencias de la humanidad.

La mano fuerte de Napoleón, empujando las riendas del gobierno, restableció en todas las colonias francesas, no solo la esclavitud, sino el comercio de esclavos; y con esta medida se cerró la primera época de la emancipación en Francia. Vengamos á la segunda.

Si tomar en cuenta las leyes preparatorias que para llegar gradualmente á la extinción de la esclavitud se promulgaron desde 1830, un miembro de la Cámara de diputados presentó á ésta el 10 de Febrero de 1838 un proyecto de abolición *parcial*, que, combatido por el Gobierno, no surtió el efecto que su autor y otros diputados deseaban. El 26 de Mayo de 1840 nombróse una comisión compuesta de cuatro Pares, ocho Diputados y cinco individuos no pertenecientes á ninguna de esas dos Cámaras. Esta comisión presentó al Gobierno en Mayo de 1843 un célebre informe redactado por su digno presidente. Dividieron los pareceres, y formalizáronse dos votos, uno de la mayoría y otro de la minoría. Aquella propuso que desde el día en que se publicase la ley de emancipación se sometiesen los esclavos durante diez años á un sistema de aprendizaje, y que, vencido este plazo, todos quedasen libres. El voto de la minoría era que se entrase inmediatamente bajo la abolición gradual, señalando para concluir el término de veinte años.

Este breve relato manifiesta que, tanto en un caso como en otro, se concedía un largo plazo para extinguir la esclavitud. Pero ántes de convertirse en ley esos proyectos, vino la república en 1848, y, fiel hasta cierto punto á sus violentas tradiciones, declaró de un golpe la libertad de los esclavos por el decreto de 27 de Abril de aquel año. Conmoviéronse las colonias. En la Martinica hubo asonadas, sangre, muertes é incendios. Horrores semejantes repitieronse en Guadalupe en el 49 y 50; y á tal extremo llegaron los males en la Guayana, que algunos de sus principales habitantes propusieron la cesión de la colonia á los Estados-Unidos.

Suecia, á pesar de que solo tenía el cortísimo número de 531 esclavos en su única colonia de San Bartolomé, no los libertó simultáneamente, pues habiendo manifestado el rey á los Estados, en 1844, que creía llegada la oportunidad de abolir la esclavitud, la legislatura de 1846 votó la cantidad anual de 50,000 francos para que el gobierno fuese libertando paulatinamente á los esclavos.

Dinamarca inició esta obra por un rescripto real del 22 de Noviembre de 1834; y, sin detenerse en todos los pasos que dió hasta el logro final de sus deseos, lleguemos á 1846, en que, á consecuencia de una proposición hecha por un diputado á los Estados, vióse obligado el gobierno á presentar un proyecto de ley para la completa emancipación. El 28 de Julio de 1847 publicóse un decreto en que, declarándose libres á los nacidos desde ese día, abolíase también la esclavitud, pero no inmediatamente, sino después de doce años. Las turbulencias de las Antillas francesas en 1848 excitaron á los negros de las dinamarquesas, y poniéndose en abierta insurrección, fué preciso darles la libertad, después de haberse derramado mucha sangre.

Hasta 1853 no entró Holanda en el movimiento abolicionista. En dicho año se nombró una comisión para entender del asunto, y desde entonces á 1855 presentaron treinta y nueve proyectos, siete para las Antillas y treinta y dos para Surinam, situado entre las Guayanas francesa é inglesa. Examinados detenidamente, extendiéronse dos informes, uno para esa colonia en Agosto de 1855, y otro para las Antillas en Mayo de 1856, y de ellos resultó un proyecto de ley que fué presentado á la segunda Cámara de los Estados generales el 24 de Septiembre de 1857. Pero Holanda, no satisfecha todavía, retiró aquel proyecto para modificarlo de nuevo, transformándolo en otro que fué sometido á las Cámaras en 25 de Octubre de 1858, el cual no se convirtió en ley sino después de haber pasado algunos años.

Y cuando todas las metrópolis que nos han precedido en la carrera de la abolición han marchado con tanta lentitud y circunspección, ¿pretendremos nosotros resolver en un día la gravísima cuestión que envuelve, no ya la prosperidad de Cuba, sino su misma existencia?

A diferencia de los colonos ingleses y franceses, que opusieron á sus metrópolis la más tenaz resistencia, Cuba está dispuesta á entrar en la nueva senda, con tal que no sea para arruinarla. Estos nobles sentimientos honran al pueblo cubano, y así por ellos como por un principio de rigurosa justicia, oírsele debe en asunto de tan gran trascendencia. Y al decir que oírsele debe, no aludo ni remotamente á pedir que vengan diputados por Cuba á las Cortes españolas (1). Cuando el Gobierno inglés trató de abolir la esclavitud en sus colonias, recomendó á las legislaturas de éstas que se ocupasen en resolver esa cuestión; pero las colonias, en vez de secundar los deseos de su metrópoli, pusieronse en ella casi en rebelión; y entonces, y solo entonces, fué cuando el Gobierno y el Parlamento, usando de su alta potestad legislativa, procedieron con total independencia de las legislaturas coloniales. Cuba no se halla en este

(1) En el voto particular que en calidad de comisionado por Cuba presentó el 29 de Abril de 1867 á la Junta de información reunida entonces en Madrid para tratar de varios asuntos de Ultramar, expuse las muchas y sólidas razones que tengo para no admitir diputados á Cortes por aquellas provincias. Ese voto, sin saberlo yo, imprimiése en Nueva-York con otros documentos relativos á dicha Junta, formando todo un grueso volumen, que un amigo ha tenido la bondad de prestarme, y en el cual he visto con dolor que mi voto está plagado de errores. Para limpiarlo de ellos, forzoso me será reimprimirlo, acompañándolo de varios apéndices interesantes, y uno de ellos contendrá la refutación completa de todas las objeciones que le ha hecho un cubano á quien aprecio.

garantizó el Excmo. señor ministro de Ultramar;—los comisionados que suscriben, descansando en tan respetables promesas, van á ocuparse de contestar al referido interrogatorio.—Si bien han creído que debían empezar estampando esta manifestación previa, á fin de que conste en todo tiempo el concepto y motivo de sus respuestas, y sobre todo, que no por entrar al darlas en detalles que propenden á mejorar la condición de los esclavos, aspiran de ningún modo á que se perpetúe en su provincia la esclavitud, ni á que se prolongue un momento más del tiempo necesario para evitar graves perturbaciones en la marcha de la civilización y en el progreso moral y material de su país, reservándose emitir todas las ideas que consideren convenientes á la futura conservación y prosperidad de la isla de Cuba, en armonía con las leyes políticas que pedirán oportunamente.

PREGUNTA PRIMERA.—Dada, etc.

Los que suscriben consideran inconvenientes las misiones, entre otros motivos, por la dificultad de armonizarlas con el régimen interior de las fincas; y como por otra parte hay que temer que la predicación religiosa, hecha ya por sacerdotes especiales, ya por misioneros, sería ineficaz en aquellas haciendas donde una gran parte, si no la mayor de los esclavos son bozales que no entienden el castellano, creen los que hablan que los oficios de la religión, lo mismo respecto de los esclavos que respecto de los pobladores libres de los campos de Cuba, deben dejarse á los párrocos respectivos, sin perjuicio de que los hacendados que lo prefieren tengan sacerdotes en sus fincas. Para lograr lo primero opinan que debe aumentarse el número de parroquias hasta donde sea necesario, mejor dotadas que en la actualidad, á fin de que el rádio de cada una haga posible y eficaz el cumplimiento de este deber; encareciendo los

caso; y si tuviese la legislatura por que incesantemente le clamado toda mi vida, á ella debería someterse el asunto de que se trata, y seguro estoy de que lo resolvería satisfactoriamente. Pero como de legislatura especial carece, preciso es consultar para el acierto á todas las corporaciones principales de la isla y á las personas influyentes que la habitan.

A mí me parece que, sin la más leve perturbación, sin perjudicar á los propietarios y sin contraer empréstitos, yo pudiera elaborar y presentar á Cuba un plan de emancipación muy sencillo, muy poco costoso, y, dor lo mismo, muy practicable. Este plan no podrá manumitir todos los esclavos ni en cuatro ni en seis años. Tampoco señalará tiempo ni día fijo en que se llegue á la total desaparición de la esclavitud, no solo porque es aventurado y peligroso presentar á los esclavos la libertad en perspectiva, prometiéndosela á determinado día, sino porque contándose solamente con recursos eventuales para indemnizar á los amos, el plazo final de la esclavitud necesariamente ha de prolongarse ó acortarse, según que aquellos disminuyan ó aumenten.

Aunque empleo frecuentemente en este papel las palabras *abolición, emancipación, libertad* de los esclavos, quisiera que al tratarse de esta materia se usasen los menos posibles, ó que se proscribieran del todo, pues más sirven para alarmar que para resolver la cuestión. Proclamar la libertad de los esclavos ántes de que llegue la hora de dársela, es arrojar una tea incendiaria en la sociedad cubana, porque se despertaran deseos que, no pudiendo levantarse de pronto, incitan á los esclavos á sediciones y levantamientos. Si ellos pueden llegar á ser libres sin que se empleen esas palabras, ¿qué necesidad hay de estarlas repitiendo, cuando su sonido puede ser fatal, no solo á sus amos, sino también á ellos mismos? Aconseja, pues, la prudencia que apliquemos otras voces que, no estando expuestas á esos peligros, den el mismo resultado.

Recuerdo que cuando el 15 de Mayo de 1823 se hizo en el Parlamento británico por Mr. Buxton la primera moción para que se tratase de la libertad de los esclavos en las colonias inglesas, el célebre ministro Canning, acogiendo esa moción á nombre del Gobierno, propuso que se suprimiese la palabra *libertad* y que en su lugar se dijese: «*Es conveniente adoptar medidas decisivas eficaces para mejorar y la condición de la población esclava en los países de la dominación de S. M.*»

Este lenguaje circunspecto de Canning es más necesario en Cuba que en las colonias inglesas, porque Inglaterra estaba en mejor actitud que lo está hoy España para reprimir cualquiera tentativa de los esclavos y remediar los males que pudieran nacer. No olvidemos que en ese mismo año estallaron sediciones en la Guayana y en Jamaica, y que fueron producidas por ciertos debates acalorados y por las indiscretas predicaciones del clero protestante, que desde el púlpito ensalzaba los beneficios que el Parlamento y el rey se proponían conceder á los esclavos. En este punto debemos ser muy sobrios de palabras, pues lo que importa es ejecutar mucho y hablar lo menos posible. Fundado en estas consideraciones, excluiré del plan que me propongo bosquejar esas voces, mal sonantes en Cuba; y aunque pudiera sustituirles la palabra *manumisión*, derivada del latín, muy pocas veces la emplearé, dando al referido plan el título de *Proyecto para transformar en Cuba el trabajo rústico y urbano*. Al emitir estas ideas, no faltarán algunos que me tachen de exagerado y aun de ridículo; pero el hombre reflexivo, que conoce la influencia de los nombres en las cosas, sabrá apreciar la importancia de mi reserva.

Aquí pudiera concluir este artículo; pero fáltame todavía que tocar un punto en que van envueltos los más grandes intereses de España. Lanzada ésta en el inmenso piélago de la revolución, nadie es capaz de pronosticar cuáles serán sus vicisitudes ni su final desenlace. De los hombres que hoy ocupan el poder nada temo por la suerte de Cuba; pero, aunque improbable, no es absolutamente imposible que los destinos de la nación caigan en manos de algún partido violento que comprometa la existencia de Cuba. Contra tan peligrosa eventualidad debo esforzar desde ahora mi ya apagada voz, para hacer á España el más eminente servicio, diciéndole una terrible verdad.

Antes de hundirse el trono de Isabel II, y á los cuatro días del *pronunciamiento* de la marina española en las aguas de Cádiz, tuve una entrevista en París con un ilustre personaje político de muy poderosa influencia en el partido progresista, y como el principal objeto de ella era hablarle de la esclavitud en Cuba, tuve el gusto de encontrarme en todo conforme con sus ideas. Así fué que, no habiendo necesidad de entrar en largas explicaciones, expuséle brevemente los poderosos obstáculos que impiden una abolición repentina, y al concluir díjele las siguientes palabras: «Si algún Gobierno en España, de cualquiera naturaleza que sea, osare lanzar un decreto aboliendo de un golpe la esclavitud, creo que ningún capitán general le dará cumplimiento; pero si os intentase ejecutarlo, estoy convencido de que entonces, uniformada la opinión por la comunidad de intereses, los peninsulares unidos á los cubanos lo resistirían, pudiendo llegar hasta á la independencia á otra cosa.» No pronuncié estas palabras como arma de intimidación, sino tan solo como un aviso de lo que sucedería, fundándose en un precedente de años anteriores.

En una Memoria intitulada *La supresión del tráfico de esclavos africanos en la isla de Cuba, examinada con relación á su agricultura y á su seguridad*, que publiqué en París á principios de 1845, y que se halla reimpresa en el tomo II de la *Colección* de mis obras, léase á la página 144 lo que ahora transcribo:

«La continuación de la trata es un proceso criminal

firmantes en esta ocasión al Gobierno la necesidad de que adopte todas las medidas que le inspire su celo, encaminadas á la mayor ilustración y moralidad del clero de Cuba.

PREGUNTA SEGUNDA.—Cuáles, etc.

Respuesta.—Procurar que sea eficaz la influencia de los párrocos, según se propone en la respuesta anterior, y mejorar la condición de los esclavos por todos los medios posibles, algunos de los cuales se recomiendan en las respuestas posteriores.

PREGUNTA TERCERA.—Será, etc.

Respuesta.—Ofrecer premios á los dueños que presenten en sus negradas mayor número de matrimonios, parece á los que suscriben que sería de todo punto infructífero, porque difícilmente podría establecerse alguno que lograra excitar la emulación de los dueños. En el caso hipotético de que lo hubiera, sería inmoral buscar el estímulo en el dueño, que podría abusar de la potestad dominica violentando voluntades y dando así ocasión á desórdenes y aun á crímenes sin cuento, y no en el esclavo mismo, en la persona cuyo matrimonio se desea. Los medios indicados en la respuesta anterior, y los indirectos que se proponen en las posteriores, son los únicos que pueden contribuir al aumento de matrimonios entre los esclavos.

PREGUNTA CUARTA.—Hay, etc.

Respuesta.—Muy lejos de haber consideraciones opuestas á que se adopte la resolución que se indica, las ha habido en todo tiempo morales y religiosas que la exigen.—Cediendo á ellas, la real cédula de 31 de Mayo de 1789 estableció en su capítulo 7.º que los dueños no

abierto contra Cuba. Hasta ahora Inglaterra solo ha despedido el oficio de fiscal; pero de un día á otro puede revestirse del carácter de juez, y de juez inexorable. De esta transformación ya vimos una sombra en los memorables acontecimientos de 1840. En 25 de Mayo de aquel año, el Gabinete inglés mandó á su embajador en Madrid que pasase al Gobierno español una nota pidiéndole que ampliara las facultades de la *comisión mista* residente en la Habana, para que procediese á la pesquisa y libertad de todos los negros introducidos en Cuba desde el 30 de Octubre de 1820. Igual instancia renovó en 17 de Diciembre del mismo año; y en 20 de Enero de 1841 contestó el Gobierno de Madrid que, siendo el asunto de muy grave naturaleza, debía oír, ántes de resolverlo, á las autoridades de Cuba. Estas ocurrencias causaron en la Habana una sensación profunda; y como no hay cosa que reúna más las opiniones que la identidad de intereses, los blancos todos de aqueando y allende el mar, formando una masa compacta, no solo se opusieron á las pretensiones británicas, sino que *entre los mismos peninsulares* hubo algunos muy influyentes y acaudalados que concibieron el proyecto de emancipar á Cuba, si la metrópoli asentía á los deseos del inglés. Cumple á mi propósito transcribir aquí las notables palabras de un ayuntamiento tan fiel como el de la Habana, en la representación que elevó al Gobierno supremo en aquellas críticas circunstancias. Hélas aquí:

«Esa dependencia será perpétua si se conservan los elementos de orden que por fortuna existen en la inviolabilidad de las propiedades; será perpétua cuando el Gobierno ilustrado de España extienda su mano protectora á este país; y si sus habitantes han sabido resistir al ejemplo y aun á las sugestiones de otros puntos de América; si han sabido, en defensa del Gobierno, derramar su sangre é invertir cuantiosas sumas de pesos, no solo en Europa, sino en las vecinas provincias de los que ántes eran sus hermanos, no podrá haber temor alguno [de que desmientan su acrisolada fidelidad sino en el caso, *imposible en justicia*, de que hayan de ceder á la imperiosa ley de su propia conservación.»

Los dos párrafos anteriores no necesitan de comentario, y lo que veintitres años há se intentó hacer en circunstancias menos graves, hoy no dejaría de ejecutarse en situación mucho más crítica.

Es necesario y urgente disipar ilusiones y sacar á ciertos hombres de España del lamentable error en que están, figurándose que Cuba tendería sumisa el cuello á un decreto exterminador. Ilusión es también pensar que, si ella lo resistiese, correría suerte igual á la de Santo Domingo. Engañarse tales hombres, y deben tener entendido desde ahora que, si tan terribles momentos llegasen, *Cuba se perdería, pero no para ella, sino para su metrópoli*.

Un movimiento en Cuba es peligroso cuando los blancos estén divididos; pero cuando todos marchen acordes á un mismo fin, entonces no hay que temer. Entre Cuba y Santo Domingo francés no cabe comparación, pues mientras éste contaba casi 500,000 esclavos, y solo 30,000 blancos, Cuba puede contraponer á sus 350,000 esclavos más de 800,000 blancos, que ya bastante fuertes por su número, sólo más todavía por su influencia política y social.

Al bárbaro decreto de la Convención resistieron enérgicamente las islas de Francia ó Mauricio y Borbon; y no obstante que ésta tenía 45,000 negros para 16,000 blancos, y aquella apenas 6,000 de éstos para 53,000 esclavos, esas dos islas se salvaron sin revoluciones ni sangre. Si Santo Domingo nos da una lección de dolor, Mauricio y Borbon nos dan otra de consuelo; y los que estudien aquella, menester es que también aprendan ésta.

Pero aun hay para España otro peligro más formidable que la resistencia hecha por Cuba sola. Un decreto semejante al de la Convención francesa pudiera también poner á esa colonia en la terrible alternativa, ó de perecer, ó de acogerse á la sombra de algún pabellón vecino. Mucho pudiera decir sobre materia tan grave; pero las delicadas circunstancias en que escribo este papel, y los vitales intereses de mi patria, me imponen por ahora el más discreto silencio.

París, en el boulevard Saint-Michel, núm. 427, á 2 de Noviembre de 1868.

JOSÉ ANTONIO SACO.»

SECCION DE TRIBUNALES.

PROCESO BAUDIN.

Un suceso de carácter político, notable por el ruido que produce en París, ocupa á los tribunales de justicia del vecino imperio. Absorbe la atención pública el proceso que se sigue en el Palacio de Justicia con motivo de una suscripción promovida para levantar un monumento á la memoria de un tal Baudin, representante del pueblo, muerto el 3 de Diciembre de 1851 en una barricada que levantó en el faubourg Saint Antoine. El abogado imperial refiere en pocas palabras la muerte del patriota diciendo: que Baudin hace un supremo y desesperado esfuerzo para reunir á la gente obrera, cuando uno de la clase dice:—«¿Podeis figuraros que estamos dispuestos á hacernos matar para que conserveis vuestros 25 francos?—A á lo que replica Baudin:—Esperad un momento y vereis cómo un hombre muere por 25 francos.—Con efecto, llega la tropa, un tiro sale de la barricada, un soldado cae muerto, una descarga de sus compañeros responde al fuego enemigo, y Baudin rueda destrozado por las balas. Tal es el héroe objeto de la expresión de las simpatías de los demócratas hecha el 2 de Noviembre de 1868.

Esta suscripción, anunciada y promovida por varios periódicos franceses, se le ha dado el carácter de una protesta contra el Gobierno existente, de una protesta contra el golpe de Estado, contra el nacimiento del imperio. Este suceso agita á la prensa, sosteniendo unos periódicos que la referida suscripción tiene toda la gravedad de un acto revolucionario, y asegurando otros que

pudieran impedir los matrimonios de sus esclavos con los de otros dueños, en cuyos casos seguiría la mujer al marido ó el marido á la mujer, siendo vendidos á justa tasación de peritos. Más explicito el reglamento expedido en 14 de Noviembre de 1842, que fué aprobado de real órden, repite el precepto de la real cédula, estableciendo además que si el dueño del marido no quisiera comprar á la mujer, ni el de ésta á aquel, se vendan ambos á un tercero, y que no puedan separarse los hijos de la madre hasta después de cumplirse los tres años. Si las leyes patrias relativas á la esclavitud se inspiraron siempre en los principios de caridad y de justicia que es preciso reconocer en ellas, al invocar hoy como norma y estímulo el espíritu de nuestros monarcas y legisladores, deben los firmantes insistir además en las conveniencias de estrechar los vínculos de la familia esclava, como importantísima preparación para su tránsito al estado de libertad. Así, pues, proponen que los miembros de una familia, entendiéndose por tales los padres con los hijos, cualquiera que sea la edad de éstos, no puedan separarse nunca por voluntad de sus dueños, en ningún caso ni por ningún motivo.

PREGUNTA QUINTA.—Resultando, etc.

Respuesta.—Bien quisieran los infrascriptos encontrar algún estímulo para inclinarse directamente á las esclavas de las ciudades á que pasasen á los campos, no solo por la conveniencia de organizar familias esclavas, sino porque se alegrarían de alejar la esclavitud del hogar doméstico con gran provecho de nuestras costumbres; pero no aconsejarán ellos nunca que á consideraciones de conveniencia se sacrifique principios de justicia y de humanidad. No hallando, pues, medios de inducir directamente á las esclavas al cambio de que se trata,

Se continuará.

bien considerado hasta ahora soportables solo para la africana en los climas tropicales.

Los que suscribieramos, por otra parte, faltar á los deberes que les impone la comisión de que están investidos por los municipios de Cuba, si no aprovecharan esta oportunidad para hacer presente al supremo Gobierno que la mayoría ilustrada de los españoles nacidos ó residentes en aquella provincia comprende la gravedad é inminencia de los peligros y la importancia de los perjuicios que envuelve y ocasiona la institución de la esclavitud; que no desconoce los embarazos que suele producir en la política internacional, ni ignora las tendencias y deseos de todos los pueblos civilizados, ni ha visto con indiferencia lo ocurrido recientemente en una gran nación, ni ha dejado de apreciar en todo su valor las consecuencias de tan gigantesco acontecimiento; y sobre todo, que la voz de la justicia y del cristianismo, y la que generosa y elocuente ha alzado también la madre patria para que sus hijos borren ese triste recuerdo de antiguos errores en que no fueron cómplices, no han encontrado sordo ni metalizado el corazón de los cubanos.

Más Cuba, menos afortunada bajo ese aspecto que Puerto-Rico, está de momento en muy diversas condiciones é imposibilidad de realizar la abolición inmediata. La cuestión es allí en extremo complicada y de inmensa trascendencia. Los habitantes de aquella provincia, si no los únicos, al menos los más directamente interesados en la solución del problema, han carecido y todavía carecen de oportunidades y medios legítimos de manifestar sus opiniones sobre esa gran evolución social, de la cual depende su tranquilidad, su regeneración moral, su progreso material é intelectual, y hasta su existencia futura; y aunque sería raro el cubano que no haya meditado sobre tan grave asunto, y algunos se han esforzado por plantear reformas agrícolas é industriales que faciliten y aceleren aquella evolución, esos

esfuerzos aislados de la inteligencia y el patriotismo no están en relación con la magnitud del problema y la urgencia de su solución.

Crean además los absolvedos, que la isla de Cuba, en sus actuales condiciones políticas, administrativas y económicas, no podría soportar sin graves perjuicios y peligros las naturales consecuencias de innovaciones súbitas en sus medios de producción, ni prepararse á ella, ni ocurrir con la brevedad necesaria al remedio de los males ó á la remoción de los obstáculos que pueden estorbar tan noble y útil propósito, y la resolución de los demás problemas indicados en el real decreto sobre información; y por esto es que los firmantes creían y esperaban que dicha información, siguiendo el órden marcado en el real decreto de 25 de Noviembre último, empezaría por las preguntas referentes á las bases en que deben fundarse las leyes especiales que al cumplir el artículo 80 de la Constitución de la monarquía española deben presentarse á las Cortes para el gobierno de las islas de Cuba y Puerto-Rico.

No se deduzca de aquí que los que hablan quieran anticiparse á las resoluciones del Gobierno; sino que como el interrogatorio á primera vista parece que presupone la conservación indefinida de la esclavitud, lo cual bajo ningún concepto consideran conveniente, creyeron que debían suplicar, y suplicaron en la primera conferencia que se aplazase la discusión hasta que se entregasen todos los interrogatorios para su estudio á los comisionados, según se anunció y ofreció en la sesión inaugural. Sin embargo, el Excmo. señor presidente, en uso de sus facultades discrecionales, dispuso que se procediese á la discusión del presente; y como aseguró por otra parte, no solo que vendrían oportunamente las preguntas relativas al régimen político de las islas, sino que los comisionados podrían contestar, discutir y proponer todo lo que estimasen oportuno, con la amplitud y libertad que en términos tan explícitos les había

no hay tal cosa, porque solo se trata, de la reivindicación de una libertad.

Las graves y delicadas cuestiones que ha suscitado esta protesta son origen y causa de que los tribunales de justicia entiendan en el asunto y se esté formando un largo y complicado proceso, interesante por sus accidentes y detalles, más interesante todavía por lo que tiene de trascendental el asunto, en el cual se refleja el estado de la opinión de un gran partido.

No insertaremos los interrogatorios que forman la cabeza del proceso, porque son larguísimo y se necesita un grande espacio para reproducirlos; pero seguiremos el curso del suceso, exponiendo lo que en él aparece más importante y de bulto.

Desde luego tiene dos aspectos importantes este suceso: uno, la cuestión de derecho que se ventila en los tribunales; y otro, su significación política.

Haremos una breve reseña del hecho, y producirémos algunas observaciones con relación á cada uno de los puntos indicados.

Parece ser que el diario político *Réveil*, cuyo director, M. Delescluze, fué deportado en 1849 por haber hecho la apología de los asesinos del general Bréa, y que, según dice el abogado imperial, ha enarbolado la bandera de la demagogia, hizo una convocatoria simulada á los demócratas para que se reunieran en el cementerio Montmartre en torno del sepulcro de Baudin, con estas palabras: «Un diario anuncia que el 2 de Noviembre, día de Difuntos, los cementerios de París estarán cerrados al público. Este diario está mal informado. Nadie puede impedir que un pueblo que se estima honre la memoria de aquellos que le legaron grandes ejemplos; de aquellos que, como Godofredo Cavaignac, han consagrado su vida á la defensa de la libertad; de aquellos que, como Baudin, han sido los mártires sacrificados en defensa de la ley.»

En virtud de este llamamiento concurrió un grupo numeroso al referido cementerio, enseñándole el camino de la tumba de Baudin, Gaillard padre y Gaillard hijo, que decían haberla descubierto después de diez y siete años. Allí Carlos Quentin, redactor del periódico *Réveil*, pronunció un discurso, siguiendo otros en el uso de la palabra, con frases acaloradas las más, amenazadoras algunas, y leyendo el hijo de Gaillard unos versos improvisados que decían:

«Veinte años, veinte años de olvido, de dolor, de silencio, han pasado sobre esta piedra donde sólo está puesto tu nombre, ¡oh tú que por el amor del pueblo y de la Francia has sucumbido con bravura al golpe enemigo! Ay de mí tal es siempre el extraño destino que guarda la loca fortuna á los hombres de corazón. Un punto oscuro para los que tienen alma independiente y mártires sucumben en las luchas del honor! Pero el reinado insolente del poder tiránico no puede durar hasta el fin de los siglos.

Lloremos la pérdida del que murió por nuestra República; porque si supo morir bien, sepámoslo llorar.»

La lectura de estos versos excitó algo los ánimos, y después de los aplausos vinieron los vivas á la República, gritando uno de los concurrentes: «No está muy lejos; si no llega en 1868, no pasará de 1869.» En este momento se oye un tambor, la gente se sorprende, se retira á las murallas, acuso con ánimo de resistir el ataque; pero todo fué una falsa alarma, porque era la hora de la retirada y el tambor la anunciaba.

A este hecho sucedió el de la suscripción para erigir el monumento á Baudin, abierta por el periódico *Réveil*, y una carta de M. Delescluze, dirigida al director de *L'Avenir National*, invitándole á que promoviera la suscripción por tener la ventaja de publicarse diariamente. La invitación fué aceptada, abriéndose la suscripción en las oficinas de varios periódicos, por cuyo motivo han sido citados ante el tribunal de justicia el periódico de Delescluze *L'Avenir National*, *La Tribune*, *La Revue politique* y *La Discusión de Lyon*.

Tal es en resumen el hecho que motiva el procedimiento, siendo acusados además de los Gaillard hijo y padre, M. Peyrat, redactor de *L'Avenir National*, M. Delescluze y M. Ch. Quentin, redactores del periódico *Réveil*; M. Duret, director de *La Tribune*, y M. Chammel de la *Revue politique* como reos de *manœuvres* á *l'intérieur*, según el texto del art. 2.º de la ley de 27 de Febrero de 1858 y el decreto de 11 de Agosto de 1848.

Conociendo ya el hecho, nos ocuparemos de la cuestión de derecho que se ventila en los tribunales de justicia, dando á conocer á nuestros lectores la opinión que han manifestado en su consulta los abogados Adolfo Cremieux, Manuel Arago y Clemente Laurier, así como lo que sostiene el abogado imperial y cuanto de notable expongan los defensores, que son Julio Favre, Cremieux, Arago y Laurier, haciendo tambien algunas consideraciones de nuestra cuenta con respecto á la significación política de este acontecimiento.

SECCION EXTRANJERA.

AUSTRIA.—Hasta la víspera de la apertura de las delegaciones, que se ha verificado en Pesth, según noticias recibidas ayer, se estuvo temiendo que no pudiera ésta tener lugar, en vista de la actitud de varios de sus miembros, los cuales, alemanes y centralistas exagerados, creían vergonzoso para el Austria y para ellos ir á tratar de asuntos generales á todas las partes del imperio á la capital de Hungría, y de consiguiente presentaban la dimisión de sus cargos. A su vez los delegados húngaros de la izquierda, con el pretexto de que no podían concurrir á las sesiones en tanto que la cuestión del título del monarca no quedase resuelta, hicieron lo propio; y así, en un corto espacio abandonaron sus puestos unos y otros. El baron de Beust no halló otro medio para ocurrir al mal que publicar un decreto del emperador por el cual se modificara el protocolo de los títulos destinados á designar el imperio y el soberano en la redacción de documentos oficiales, debiendo denominarse «Emperador de Austria y rey apostólico de Hungría»; y, el conjunto de todos los pueblos de la monarquía «imperio ó monarquía austro-húngara».

Pero la mayoría no esperó la publicación de este documento para condenar enérgicamente el hecho de sus colegas, tratando hasta de reemplazar á los dimitentes. El *Naplo*, periódico liberal y órgano del partido de M. Deak, se expresa con este motivo en los términos siguientes:

«Ha probado la izquierda con su conducta que es in-

capaz de empuñar la rienda del gobierno. Su proceder no tiene ejemplo en la vida verdaderamente parlamentaria; así que cuantos han creído ver en ella un verdadero partido parlamentario habrán sufrido un cruel desengaño.»

M. de Beust en su discurso el día de la inauguración de los trabajos puso de relieve que las delegaciones del Reichsrath, reunidas en la capital de Hungría, eran la expresión categórica de la constitución dualista del imperio, en la cual descansaba la fuerza que había de proteger los vínculos que los unían.

FRANCIA. La mala impresión causada en París por el asunto Baudin ha tomado mayores proporciones al conocerse el fallo que condena indistintamente, así á los iniciadores de las listas como á los de la manifestación en el cementerio Montmartre.

El libro de monseñor Maret sobre el concilio es no sin temor por los jesuitas, en razón á que, viniendo de un hombre de su indisputable talento, pueda tal vez ejercer mucha influencia en el episcopado. Se sabe que este prelado se halla vigorosamente sostenido, según dice una correspondencia de Bruselas, de donde tomamos estas noticias, por monseñor Darbois, arzobispo de París, que es el jefe de la gran liga galicana, y que en torno suyo irán agrupándose los prelados independientes.

En vista de esto, parece que el partido monacal y autocrático ha comenzado á temer en Roma que si después los padres del concilio rehusaban pronunciarse por la infalibilidad del Papa, abandonando la cuestión á la infalibilidad del Papa, abandonando la cuestión á la disputa de los teólogos como en otros tiempos, el triunfo sería para los galicanos y las iglesias orientales.

ROMA. El Gobierno pontificio acaba de publicar un edicto, fecha 9 del actual, rebajando los derechos de las aduanas.

Su objeto es hacer extensivas al comercio de todos los países las disposiciones liberales contenidas en el tratado concluido con Francia el 27 de Julio de 1867, y además conceder cierta rebaja en los derechos á varios artículos que no se hallaban comprendidos en el convenio franco-romano.

ITALIA. Según se desprende de un estado que acaba de publicarse en Florencia por el ministerio respectivo, el producto de la venta de los bienes eclesiásticos ascendió desde 1.º de Noviembre de 1867 á 31 de Octubre de 1868 á la suma de 69 millones y medio de francos.

El impuesto sobre la molienda, planteado ya en 32 provincias, ha proporcionado un ingreso de 26 millones de francos. El Gobierno se promete que, una vez extendido á toda la península, no baje de 61 millones de recaudación.

HECHOS VARIOS.

Rossini, que los últimos años solo se ocupaba del arte musical, hablando un día en las alamedas del Ranelagh con Mme. Borghi-Mamo, del autor de *Attila* y *Rigolotto*, le dijo: «Tiene V. razón; Verdi es la más poderosa organización musical que existe, pero no es afortunado. Cuando yo tenía la cabeza y el corazón llenos de cantos de amor, de dulces ó lúgubres melodías, me daban el libreto de *Semirámis* ó *Desdemona*, y sobre aquello daba rienda suelta á la imaginación. Pero cuando Verdi quiere hacer como yo, los libretistas le dan, por ejemplo, una madre que se come á sus hijos. ¿Es posible hablar de amor con ese argumento? La *Desdemona* de ayer es la *Azuena* de hoy, y la culpa la tienen los libretistas, que acabarán por matar la música.»

Las cátedras populares gratuitas de San Isidro se han abierto ya. Bien venida sea la ilustración que redime al pueblo.

Se dice que el Sr. Olózaga irá á París, donde ahora se cree útil su presencia. A su tiempo volverá á las Cortes.

El Sr. Campo ha dirigido una carta al presidente de la reunión de banqueros suscribiéndose al empréstito por 40.000.000 de reales. Aplaudimos este nuevo rasgo de patriotismo.

El conde de Villanueva ha iniciado la plausible idea de establecer una granja-modelo en la Moncloa.

Se asegura que D. Carlos de Borbon ha perdido el apoyo de Napoleon y el Papa, porque se han convencido de la dificultad del triunfo. Hé ahí dos ciegos que han recobrado la vista.

El Gobierno provisional ha telegrafado á Cádiz para que se deje en completa libertad al coronel Sr. Modet, liberal que ha venido de las Antillas bajo partida de registro. El telegrama ha sufrido un lamentable retraso en el tiempo y la distancia: debió expedirse antes y á Cuba.

Se dice que los Sres. Tarbé y Pené, redactores del *Gaulois* y defensores de la revolución española, han admitido las Encomiendas de Carlos III é Isabel la Católica con que ha querido agradecerlos el Gobierno provisional.

Anoche se reunió la Asociación arancelaria para acordar acerca de la exposición de industriales que le fué remitida.

Tomáronse dos resoluciones importantes. La primera fué nombrar una comisión para que examinase el proyecto y diese informe de él en el día de mañana, y la segunda acordar la celebración de un *meeting* que se verificará el domingo en el local de la Bolsa, á la una del día, encaminado á producir una manifestación excitando al Gobierno provisional á que plantee las reformas que le sea posible llevar á cabo, sin esperar el curso de las Cortes Constituyentes.

SECCION CIENTIFICA.

CUATRO PALABRAS SOBRE LAS REVACUNACIONES.

La ciencia no puede ni debe tener otro objeto que mejorar las condiciones físicas, intelectuales y morales del hombre. Desde el momento que no tiende á realizar este fin, sus elucubraciones carecen de interés; son despreciables. Cuando, por el contrario, girando en su esfera de acción, descubre una verdad de interés general, debe esforzarse su elocuente voz para ser oída de todos, y muy especialmente de aquellos cuya honrosa misión es cuidar de la felicidad de sus administrados. Al Gobierno, pues, que rige en el día los destinos del país, recordamos el imprescindible deber de aprovechar en beneficio público una conquista de las ciencias médicas, cuyos frutos hace tiempo han aprovechado otras naciones, mientras que nosotros, más descuidados, seguimos sufriendo; como en otros tiempos, los desastres consiguientes á una de las más terribles enfermedades de la especie humana, la viruela.

Desde que esta enfermedad, originaria de Oriente, hizo sentir sus estragos en Europa durante el siglo XIII, los hombres de la ciencia se esforzaron en vano buscando remedios que oponer á tan desoladora plaga, que se cebaba en todas las clases sociales sin distinción de sexos ni condiciones. Aterrados los pueblos, preocupados todos, no se crea posible detener, ni atenuar siquiera los desastres horribles de una dolencia que, no contenta aun con el excesivo número de sus víctimas, ocasionaba deformidades asquerosas en aquellos cuya vida perdónaba, cuando á mediados del penúltimo siglo una mujer, Lady Montaigne, anunció en Inglaterra haber sido testigo en Constantinopla de una práctica en cuya virtud quedaban al abrigo de la dolencia los que á ella se sometían. Esta práctica, conocida en la Persia y China desde tiempo inmemorial, era la *inoculación variólica*, que consistía en comunicar la viruela al que de ella quería preservarse.

Se comprendía que el preservativo del mal era el mal mismo, puesto que los atacados una vez de la epidemia, por benignas que fuesen sus manifestaciones, podían luego sin riesgo exponerse al contagio; mas como se sabía por experiencia que no era siempre posible transmitir á voluntad la viruela por el simple contacto, y que aun en este caso no se podía dominar con seguridad todo el peligro, se recurrió á la inoculación, que parecía reunir todas las ventajas apetecibles.... Muy luego se hicieron experimentos en Inglaterra, donde se adoptó y vulgarizó inmediatamente, á pesar de los muchos enemigos que contra ella se levantaron, extendiéndose en breve por toda Europa; encontró sin embargo en Francia una oposición vigorosa que motivó el que no gozase de sus beneficios hasta el año de 1774, un siglo después de su introducción en la Gran Bretaña.

La inoculación campeaba sola entre los preservativos de la viruela, á pesar de sus graves inconvenientes que no es del caso mencionar, cuando en los últimos años del siglo XVIII principió á divulgarse por algunos condados de Inglaterra el hecho de que los individuos que contraían el *cow-froz* cuidando vacas atacadas de él, gozaban de una completa inmunidad para la viruela. Esta tradición popular condujo á Jener, inoculador de su distrito, á emprender una larga serie de concienzudos experimentos que vinieron á demostrar palmariamente que la vacuna (*cow-froz*) era el preservativo por excelencia de aquel funesto padecimiento, pues reuniendo todas las ventajas de la inoculación, carecía de sus serios inconvenientes. Jener, en efecto, al descubrir las propiedades de la vacuna, realizó en este punto las grandes aspiraciones de la ciencia, dándonos con un inocente preservativo la más tranquilizadora de las garantías.

Este gran descubrimiento, que valió á su autor las bendiciones del mundo entero, encontró en un principio, como acontece siempre, numerosos y hábiles impugnadores, que confundidos más tarde por la elocuencia de los hechos, acabaron por bendecir el genio del inmortal Jener, aceptando la vacuna, que rápidamente, sustituyendo á la inoculación, se extendió por todas partes.

Con esta venturosa conquista se creyeron los hombres para siempre libres de la viruela; pero desgraciadamente no fué así. Después de una tregua de algunos años, la aparición de nuevas epidemias en diferentes pueblos de Europa hizo comprender á los médicos que aun no estaba resuelto el gran problema de la preservación de la enfermedad que nos ocupa. En efecto, desde el año de 1806 en que apareció en el Gard (Francia) por primera vez después del descubrimiento jeneriano, ha hecho diferentes y asoladoras excursiones por todos los países del mundo conocido, sin respetar á Inglaterra, donde ha hecho no pocos estragos; y aun cuando desde luego se pudo observar en estas epidemias que la enfermedad atacaba con preferencia á los individuos no vacunados, en quienes además presentaba mayor gravedad, también se observó á la vez que los sujetos vacunados pagaban un tributo, en ocasiones nada escaso, al padecimiento de que se creían para siempre libres.

Un estudio más detenido de diferentes epidemias resucitó las dudas que ya se levantaron desde los primeros tiempos acerca de las virtudes preservativas de la vacuna, creyendo algunos ya que éstas se debilitaban al cabo de cierto tiempo ó se anulaban, y proclamaron en su consecuencia la necesidad de volver á ejecutar en un mismo individuo una segunda y más inoculaciones del virus vacuno.

En nuestra época es un dato auténtico de observación que la viruela que con notable frecuencia recorre epidémicamente las poblaciones, no respeta á los individuos vacunados hace ya algún tiempo, y que en éstos se muestra tanto más grave cuanto más lejanas son las épocas á que se remontan las vacunaciones á que se sometieron.

La historia de estas epidemias debía en efecto enseñarnos *a priori* cuál debía ser el resultado preservativo de la revacunación; y así ha sucedido efectivamente.

En un excelente trabajo presentado á la Academia de París por el Dr. Guirae, apoyándose sobre hechos innegables recogidos en una epidemia observada en un conejo de 2.600 almas, demuestra este sabio médico: primero, que la viruela ataca en general á los sujetos no vacunados; segundo, que en los vacunados es tanto más grave cuanto más antigua es su vacunación, y que generalmente en éstos se observa sensible y favorable-

mente modificada: tercero y último, que la revacunación practicada en plena epidemia ha detenido de golpe sus estragos, sofocando su desarrollo; ha preservado de la enfermedad, á no dudarlo, y aun los que se encontraban en el periodo de incubación variólica parecieron gozar de cierto grado de inmunidad. En fin, añade que las revacunaciones practicadas en el mismo foco epidémico han sido completamente inocentes, contra los temores manifestados por algunos médicos.

Estos resultados concuerdan singularmente con los obtenidos en grande escala en Alemania, Dinamarca y Suecia. Las estadísticas publicadas por los autores alemanes, relativas á los años 1834, 35, 36 y 37, establecían que á medida que la práctica de la revacunación se extendía, eran menos numerosos los casos de viruela, pues de 619 á que ascendieron en el 34, descendieron á 94 en 1837 y á solos 30 en el de 1836.

Es, por otra parte, un hecho innegable en el día, que hace veinticinco años la inmunidad producida por la vacuna no es, como al principio, indefinida, sino al contrario, débil ó limitada de un modo muy notable, puesto que en 44.000 vacunados se han producido 20.000 vacunas legítimas, observación interesante de la que se desprende lógicamente que casi la mitad de los sometidos á la revacunación habían perdido la inmunidad para la viruela.

Uno de los puntos en que más se ha practicado la revacunación y mejor ha sido estudiada, fué sin duda en Wurtemberg. Allí, de 1.164 vacunados en los que la producción de la pústula característica no fué constante: solo en dos se presentó la viruela al día siguiente, lo que prueba que al serlo se encontraban en el periodo de incubación de la enfermedad reinante. Los restantes no sufrieron aun ni la varioloides ni la variela (viruela loca).

En Inglaterra, sin estar tan generalizada esta práctica como en el Norte de Europa, se revacuna sin embargo con frecuencia. El Dr. Donaldson, de Edimburgo, dice en el *Diario de Medicina* de esta ciudad, que de un crecidísimo número de personas vacunadas por él en una epidemia, ni una tan solo fué atacada de la viruela ó varioloides. Mayer, Weudt y Mohl manifiestan igual confianza en la revacunación. «Es triste, dice este último, que la vacuna no preserve siempre de la viruela; pero me consuelo al pensar que basta repetir la operación para tener una completa seguridad.»

Los médicos prusianos profesan la misma doctrina; siendo tal su confianza en la revacunación, que el Gobierno hace revacunar todos los años á los nuevos reclutas. La *Gaceta de Berlín* del 27 de Junio de 1838 refiere dos hechos interesantes que justifican tan prudente medida. En Westet atacó la viruela á ocho quintos; en seguida se revacunó la guarnición, y se detuvo rápidamente la epidemia. En Potsdam había hecho estragos la viruela en uno de sus cuarteles, ocupado por la segunda compañía de cazadores de la Guardia. El gobernador no quiso dar otro alojamiento á ocho soldados procedentes de Berlín. Siete que estaban revacunados salieron incólumes; uno que no lo estaba fué víctima de la epidemia.

En Génova y Malta se recurrió igualmente á la revacunación en las epidemias de 1832 con iguales felices resultados.

Sin otros datos que sería muy fácil transcribir, y prescindiendo por hoy de interesantes observaciones recogidas por los médicos españoles, especialmente en estos últimos tiempos, nos creemos con suficiente fundamento para afirmar que la revacunación es de necesidad absoluta para preservar la generación presente de los estragos de una de las plagas más funestas á que está expuesto el hombre, único objeto del presente artículo, que procuraremos completar en lo posible indicando en otros la época y modo de practicarla.

PASCUAL CANDELA Y SANCHEZ.

ULTIMA HORA.

La comisión de capitalistas nombrada en la reunión de ayer se ha reunido esta mañana en casa del Sr. Marqués de Salamanca con objeto de preparar los medios mejores de llenar su cometido. Después de una larga sesión á la que ha concurrido la comisión nombrada por el Circulo mercantil, ha acordado redactar una carta de invitación á todas las personas que pueden contribuir á la gran suscripción que ha de completar la obra de nuestra revolución.

La suscripción al empréstito principia á cundir en las provincias. Varias diputaciones piden autorización para suscribirse; la de Madrid lo hará por una suma importante. La mayor parte de los gobernadores avisan por telegrama que sus provincias se encuentran dispuestas á contribuir al empréstito.

Mañana aparecerán probablemente en la *Gaceta* los decretos relativos al derecho diferencial de bandera. Representantes del ministerio de Marina se ocupan, en unión con el director de Aduanas, de resolver esta cuestión. Según se nos dice, el preámbulo que precede al decreto aboliendo el derecho diferencial es muy notable.

Los compromisos para la suscripción al empréstito, que son ya conocidos, se acercan á 450 millones.

La comisión nombrada para reconocer los expedientes de los catedráticos ha acordado disolverse. Las razones que para ello ha tenido son en parte individuales, y en parte nacidas de las circunstancias mismas del asunto. Las cuestiones que está llamada á resolver no quedarán sin embargo pendientes, según noticias que tenemos por fidedignas; pues el Sr. Ruiz Zorrilla parece dispuesto á no retroceder delante de ningún género de dificultades.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

AGENCIA HAVAS.

París 18 (recibido en la noche del 19 al 20).—El *Moniteur* dice que el Czar, al recibir al príncipe de Talleyrand, se felicitó del espíritu pacífico y de los sentimientos de mutua amistad que animan personalmente á los soberanos de Europa. El Czar se mostró agradecido por las simpatías que le testified el emperador Napoleon

cuando el naufragio del *Gran Duque Alexis*, y más recientemente con motivo del casamiento de la gran duquesa de Leuchtenberg.

París 19 (por la noche).—Es desmentida la aserción del diario *Gaulois* referente á que el general Castelnau aconsejó á la ex-reina Isabel abdicar en favor del ex-príncipe de Asturias; el Gobierno mantiene completa neutralidad respecto á España.

El príncipe y la princesa de Gales han llegado; el jueves irán á Compiegne.

Londres 19.—El descuento se ha elevado 2 ½. Elecciones: el número de liberales elegidos es 247, y el de conservadores 129.—Consolidados 94 á ½.

NEW-YORK 18 (por el cable).—La isla de Alamos y otras ciudades de Sonora y California han sido destruidas por un huracán.

PARIS 19.

3 por 100 francés. 74,55
4 ½ id. 401,50

AGENCIA PENINSULAR.

París 18 (por la tarde).—El príncipe y la princesa de Gales acaban de llegar de Inglaterra y se disponen á salir para Compiegne.

Algunos periódicos publican artículos absurdos relativos á los asuntos de España, diciendo que la guerra civil es inminente; que España seguirá el ejemplo de Francia en 1848, dando á Europa el espectáculo del carnaval revolucionario de dicha época, y que tendrá tambien sus jornadas de Junio.

En efecto, los presagios de los articulistas franceses no pueden ser más destinados. Ni el pueblo español ha seguido hasta ahora el ejemplo de la Francia de 1848, ni está dispuesto á convertir en una farsa carnavalesca su gloriosa revolución. El espectáculo de su generosidad ya le dió ayer; el de su libertad le dará mañana.

París 19.—Correspondencias de Roma de origen diplomático dicen que la corte del Vaticano manifiesta desde hace unos días disposiciones más favorables para aceptar las proposiciones del Gabinete de las Tullerías sobre el arreglo del *modus vivendi* entre Roma y Florencia.

París 19 (por la mañana).—El príncipe de Asturias, acompañado del ex-rey D. Francisco de Asís, ha asistido al entierro del baron de Rothschild.

Nápoles 18.—Sigue el Vesubio en su erupción violenta, y amenaza destruir los pueblos de los alrededores.

París 19 (por la tarde).—No se han cotizado los fondos españoles con motivo de los rumores alarmantes que circulan sobre España, y que desmienten categóricamente los periódicos ingleses.

3 por 100 francés. 74-55
4 ½ por 100. 401-50

Londres 19.—3 por 100 español, emisión de 1867, 34 ½ Consolidados ingleses 94 á ½.

París 2.—Los diarios italianos publican una carta de Garibaldi, de 10 del corriente, dirigida á los españoles, aconsejándoles proclamar la república federal y nombrar un dictador para dos años.

BOLSA DE HOY.

Los cambios no han ofrecido hoy alteraciones sensibles en los valores.

Aun cuando los bajistas lograron á primera hora comprimir la subida pronunciada ayer, y sostenida aun más después de Bolsa, el dinero abundaba, y el escaso papel ofrecido salía de manos muy conocidas ya en aquel sitio para que pudiese seducir incautos. Se sostuvo, pues, el cambio de primera hora de 34 á fin de mes el consolidado, y de 33-90 y 95 al contado.

Pero es preciso notar que en las actuales circunstancias el mercado obedece al termómetro del empréstito; y mientras no puedan darse detalles oficiales de la suscripción en toda España, como hoy sucede, no es posible desvirtuar los grandes esfuerzos de determinadas personas para detener el pronunciado movimiento de alza que, sin duda alguna, deben tener los valores del Estado. Ya nos ocuparemos en la revista semanal con más extensión sobre este asunto importante para el crédito público.

De modo que las operaciones han sido hoy de mayor entidad que ayer, en *consolidado* y *diferido*; ménos en billetes hipotecarios y acciones del Banco, y más numerosas en obligaciones de ferro-cariles de las de *dos mil reales*, que se han cerrado á 64 al contado.

Última hora, después de cerrada la cotización, era solicitado con interés el consolidado y habia abundancia de dinero, tal vez como resultado de la reunión en casa del Sr. Salamanca.

ESPECTÁCULOS.

OPERA.—8 ½.—*Elreu*.

ESPAÑOL.—8 ½.—*Asirre de un cabello*.—*El polvo de la Academia*.—*En la confianza está el peligro*.—*El sutil tramposo*.

ZARZUELA.—8 ½.—*Oprimir no es gobernar*.—*El vecino de enfrente*.

NOVEDADES.—8 ½.—*Figura contra figura*.—*Las citas*.

BUFOS ARDERIUS.—8 ½.—*La gran duquesa de Gerolslein*.

BUFOS MADRILENOS.—8 ½.—*Flor de the*.—*Las grisetitas*, baile.

SECCION DE ANUNCIOS.

— EVARISTO SILIO Y GUTIERREZ —

DESDE EL VALLE

POESÍAS

Un tomo en 8.º, franco de porte. 4 rs.

LA REDENCION DE LA PATRIA

LOA EN VERSO

Un tomo en 8.º 4 rs.

Los pedidos á la Administracion de la VOZ DEL SIGLO

BIBLIOTECA DE A. DURAN.—CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 2.

OBRAS DE P. J. PROUDHON

Filosofía popular, un volumen en 8.º 6 rs.
Principio federativo, id. 6
Filosofía del progreso, id. 6

GENUINA ESENCIA DE ZARZAPARILLA DEL DOCTOR GARCIA. Es un preparado de seguro efecto para corregir toda clase de irritaciones, excitación nerviosa, dolores reumáticos y retención de orina, granos, obstrucciones, etc. Hortaliza, 9, botica, Madrid; Valladolid, Dr. Romeo.

COMPANIA TRASATLANTICA HAMBURGUESA

NUEVA LINEA DIRECTA

ENTRE EL HAVRE, LA HABANA Y NUEVA ORLEANS

servida por magníficos vapores de 3.000 toneladas

SAJONIA TEUTONIA BAVARIA

Salidas directas { 4 de Diciembre de 1868.
del Havre: { 4 de Enero, 4 de Febrero, 4 de Marzo de 1869.

PRECIO DEL PASAJE

DE PARÍS Á LA HABANA Y NUEVA ORLEANS

1.ª clase, 745 frs.—2.ª clase, 560 frs.—3.ª clase, 220 frs.

Dirigirse en París á Mr. Chateaufort, Jeune, boulevard Montmartre.